

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Dirección Nacional de Aduanas (DNA)
Uoc Direccion Nacional de Aduanas**

Nombre de la Licitación:

ADQUISICION DE HARDWARE DTIC SOFIA
(versión 2)

ID de Licitación:

407409



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

04/08/2022

"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 4

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	407409	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE HARDWARE DTIC SOFIA
Convocante:	Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	Categoría:	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
Unidad de Contratación:	Uoc Direccion Nacional de Aduanas	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°938 C/ MONTEVIDEO	Fecha Límite de Consultas:	23/09/2022 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°938 C/ MONTEVIDEO	Fecha de Entrega de Ofertas:	06/10/2022 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°938 C/ MONTEVIDEO	Fecha de Apertura de Ofertas:	06/10/2022 09:10

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	Carlos Cesar Martínez Sosa	Cargo:	Coordinador General UOC
Teléfono:	021 4134172	Correo Electrónico:	uoc@aduana.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Asuncion, 03 de agosto de 2022

ADENDA N° 1

- Se modifica la seccion de Datos de al Licitacion - visita

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Datos de la licitación

- Visita al sitio de ejecución del contrato

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/407409-adquisicion-hardware-dtic-sofia-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica. Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

fecha: 05/08/2022
lugar: DTIC
hora: 09:00
procedimiento: evaluar y dimensionar los trabajos a ser realizado el Lote N° 2
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Sr. Osvaldo Sarubbi
participación Obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Todos los productos de la presente licitación requieren la presentación de la autorización del fabricante

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendario) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICIP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. firmar el contrato,
 - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICIP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

de acuerdo a lo establecido en la sección de especificaciones técnicas

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El período de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 (cinco) días hábiles, a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por el Administrador del Contrato

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

<p>1. Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>
<p>5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)</p>
<p>6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)</p>
<p>7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>
<p>8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</p>
<p>9. Documentos legales</p>
<p>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 2 últimos años (2020, 2021), no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2020, 2021.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2020, 2021.

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (diciembre 2021 a mayo 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- a. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.
- b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS
- c. Formulario 106 de los últimos [2] años 2020, 2021 para contribuyentes del IRPC
- d. Formulario 104 de los últimos [2] años 2020, 2021 para contribuyentes de Renta Personal.
- e. IVA General de los últimos 6 meses diciembre 2021 a mayo 2022, para contribuyentes sólo del IVA General

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **venta de HARDWARE** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2019, 2020, 2021** años.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

2. *[Agregar otros documentos]*

3. *[Agregar otros documentos]*

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.
2. Especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el PBC.
3. Autorización del fabricante
4. **Demás documentos requeridos en la Sección de Especificaciones técnicas del presente PBC.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Constancia de RUC

2. *Catálogo de los bienes ofertados*

3. Autorización del fabricante.

4. Documentos requeridos en la sección de especificaciones técnicas

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE 1

Item 1

Lote 1 Item 1: Ruteadores

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos mínimos

Características

Requerimientos mínimos generales

Cantidad 20 (Veinte)

Marca Especificar

Modelo Especificar

Número de Parte Especificar

Procedencia Especificar

Enlace web del fabricante Especificar

Formato Rackeable 1U

Requerimientos mínimos físicos

Puertos WAN 1-puerto GE , 1-puerto SFP 1-puerto FE

8-puertos 10-/100-/1000-Mbps

Fuente de alimentación Rango de voltaje de entrada y frecuencia: 100 a 240 VAC y 50 a 60 Hz

Consumo 66 watts máximo

Cable de alimentación del tipo NEMA americano

Indicadores LEDs indicadores de estado

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos mínimos

Características

Memoria RAM o DRAM o SDRAM 512MB

Memoria Flash 256MB

Requerimientos mínimos de rendimiento

Interfaces WAN
1-port GE
1-port SFP
1-port FE

LAN 8-port 10-/100-/1000-Mbps

802.11a/g/n tecnología

USB puertos
2.0/AUX/Consola

Requerimientos mínimos de funcionalidades

IP y servicios de IP

- RIPv1 y RIPv2
- GRE y MGRE
- Cisco Express Forwarding
- 802.1d Spanning Tree
- L2 protocolo de tunel (L2TP)
- L2 protocolo de tunel Version 3 (L2TPv3)
- DNS
- DNS Proxy
- DNS Spoofing
- ACLs
- IPv4 and IPv6 Multicast
- OSPF
- BGP
- PFR
- EIGRP
- VRF
- NHRP
- BFD
- WCCP

xDSL

VDSL2 y ADSL2+ sobre los anexos A, B, J y M, incluidos los tradicionales G.DMT y T1.413

- Interoperabilidad de clase mundial con chipsets de multiplexor de acceso DSL (DSLAM) estándar de la industria
- Máxima confiabilidad de campo con protección contra ruido de impulso sobre REIN/SHINE, retardo de INP extendido, G.INP, retransmisión de capa física, SRA, e intercambio de bits
- Perfiles de dispositivo de almacenamiento persistente (PSD) VDSL2 de hasta 17a/b con soporte para Spectral Shaping
- Vectorización VDSL2 para ofrecer velocidades de fibra ultrarrápidas sobre cobre
- Compatibilidad con G.SHDSL multimodo de 4 pares; es decir, ATM y EFM
- Gestión remota con TR069 y CWMP
- Protección de la inversión con GE y SFP para fibra futura que podría reemplazar la implementación de xDSL

Características de Switches

Entrada automática de dispositivos multimedia/Cruce de dispositivos multimedia (MDI-MDX)

- 25 802.1QVLAN
- Filtrado de MAC
- Cuatro puertos 802.3af y PoE compatible con Cisco
- Analizador de puerto conmutado (SPAN)
- Control de tormentas
- Puertos inteligentes
- Dirección MAC segura
- Indagación del protocolo de administración de grupos de Internet versión 3 (IGMPv3)
- 802.1x

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos mínimos

Características

Características de Seguridad

Conectividad segura:

- VPN con capa de conexión segura (SSL) para acceso remoto seguro
- DES, 3DES, AES 128, AES 192 y AES 256 acelerados por hardware
- Compatibilidad con infraestructura de clave pública (PKI)
- Cincuenta túneles IPsec
- Cliente y servidor Cisco Easy VPN
- Transparencia NAT
- VPN multipunto dinámica (DMVPN)
- VPN de transporte cifrado de grupo sin túnel
- IPsec compatible con VRF
- IPsec sobre IPv6
- Tecnología de control adaptativo
- Puerta de enlace de la capa de aplicación del Protocolo de inicio de sesión (SIP)
- Cortafuegos del IOS de Cisco:
 - Firewall de política basado en zonas
 - Firewall de enrutamiento de inspección con estado compatible con VRF
 - Firewall transparente de inspección de estado
- Inspección y control avanzados de aplicaciones
- Proxy de autenticación HTTP (HTTPS), FTP y Telnet seguro
- Seguridad de puertos dinámicos y estáticos
- Conmutación por error con estado del cortafuegos
- Cortafuegos compatible con VRF
- Conector Cisco ScanSafe
- Listas blancas y negras del software Cisco IOS
- Control de amenazas integrado:
 - Sistema de prevención de intrusiones (IPS)
- Vigilancia del plano de control
- Coincidencia de paquetes flexible
- Protección de la base de la red

Calidad de Servicio (QoS)

Cola de baja latencia (LLQ)

- Cola justa ponderada (WFQ)
- WFQ basado en clases (CBWFQ)
- Modelado de tráfico basado en clases (CBTS)
- Vigilancia de tráfico basada en clases (CBTP)
- Enrutamiento basado en políticas (PBR)
- MIB de QoS basada en clases
- Asignación de clase de servicio (CoS) a punto de código de servicios diferenciados (DSCP)
- Detección temprana aleatoria ponderada basada en clases (CBWRED)
- Reconocimiento de aplicaciones basado en la red (NBAR)
- Fragmentación e intercalado de enlaces (LFI)
- Protocolo de reserva de recursos (RSVP)
- Compresión de encabezado del protocolo de transporte en tiempo real (RTP) (cRTP)
- Servicios diferenciados (DiffServ)
- Preclasificación y pre fragmentación de QoS
- QoS jerárquica (HQoS)

Administración

- Protocolo de redundancia de enrutador virtual (VRRP) (RFC 2338)
- HSRP
- MHSRP
- Respaldo de marcación con módem externo a través del puerto auxiliar virtual
- Respaldo de marcación con ISDN S/T o puerto de módem analógico V.92

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos mínimos

Características

Alta disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Virtual Router Redundancy Protocol (VRRP) (RFC 2338) ● HSRP ● MHSRP ● Dial backup with external modem through virtual auxiliary port ● Dial backup with ISDN S/T or V.92 Analog modem port
IPv6	<ul style="list-style-type: none"> ● Arquitectura de direccionamiento IPv6 ● resolución de nombres IPv6 ● Estadísticas de IPv6 ● Traducción de IPv6: paquetes de transporte entre puntos finales solo de IPv6 y solo de IPv4 (traducción de protocolo NAT) ● Protocolo de mensajes de control de Internet versión 6 (ICMPv6) ● DHCP IPv6 ● OSPFv3 ● BGP4+ ● Unidad de transmisión máxima de la ruta IPv6 (PMTU) ● Descubrimiento de vecinos IPv6 ● Configuración automática de direcciones sin estado IPv6 (SLAAC) ● Enrutamiento de multidifusión IPv6
WLAN administración unificada	<ul style="list-style-type: none"> ● Funciones de punto de acceso unificado: <ul style="list-style-type: none"> ○ Compatible con el controlador de LAN inalámbrica y Cisco WCS ● Conmutación central o local configurable para el modo de punto de acceso perimetral remoto híbrido (HREAP) ● Gestión de radio a través de Cisco WCS ● Itinerancia transparente con grupos de movilidad
Solicitud de visibilidad y control	<ul style="list-style-type: none"> ● Cisco Wide Area Application Services (WAASx) ● NBAR2 ● Flexible NetFlow (FNF) ● Performance Agent
Número de usuarios recomendados	50
Características de WLAN	<ul style="list-style-type: none"> ● Compatibilidad con la tecnología Cisco CleanAir ● Selección automática de velocidad para 802.11a/g/n ● Antenas dipolo omnidireccionales RPTNC no cautivas; Ganancia de 2 dBi a 2,4 GHz, ganancia de 5 dBi a 5 GHz ● Operación de radio de entrada múltiple, salida múltiple (MIMO) 2 x 3 ● Wi-Fi 802.11n Borrador v2.0 certificado ● Punto de acceso autónomo o unificado ● Soporte de Cisco WCS para el monitoreo de puntos de acceso en modo autónomo ● Opción para maximizar el rendimiento o maximizar el rango ● Potencia de transmisión configurable por software ● Funciones de radio, incluido el punto de acceso, el puente raíz, el puente no raíz y el puente del grupo de trabajo ● Certificación Wi-Fi Multimedia (WMM) ● Especificaciones de tráfico (TSPEC) Control de admisión de llamadas (CAC) para garantizar que se mantenga la calidad de la voz ● Entrega automática de ahorro de energía (UPSD) no programada para reducir la latencia
Identificadores de conjunto de servicios (SSID) y SSID de difusión múltiple	16
Wireless VLANs	14
Consola separada y puertos auxiliares	RJ-45, USB
Especificaciones inalámbricas	2.4 y 5 GHz

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos mínimos

Características

Velocidades de datos admitidas	<ul style="list-style-type: none"> ● 802.11a ● 802.11b ● 802.11g ● 802.11n
Potencia de transmisión máxima (agregado de 2 canales)	<ul style="list-style-type: none"> ● 802.11a: 15dBm ● 802.11b: 20 dBm ● 802.11g: 17 dBm ● 802.11n: 16 dBm
Fuente de alimentación externa	<ul style="list-style-type: none"> ● Voltaje de entrada de CA: universal de 100 a 240 VCA ● Frecuencia: 50 a 60 Hz ● Potencia máxima de salida: 60W ● Voltajes de salida: 12 VDC ● PoE opcional: ● Fuente de alimentación PoE de 80 W separada para Cisco ● Voltaje de salida externo: 48 VDC
Aprobaciones y cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Emission ● 47 C FR Part 15: 2006 ● CISPR22: 2005 ● EN300386: V1.3.3: 2005 ● EN55022: 2006 ● EN61000-3-2: 2000 [Inc amd 1 & 2] ● EN61000-3-3: 1995 [+ amd 1: 2001] ● ICES-003 Issue 4: 2004 ● KN 22: 2005 ● VCCI: V-3/2006.04 ● Immunity ● CISPR24: 1997 [+ amd 1 & 2] ● EN300386: V1.3.3: 2005 ● EN50082-1: 1992 ● EN50082-1: 1997 ● EN55024: 1998 [+ amd 1 & 2] ● EN61000-6-1: 2001
Rango operativo ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ● Temperatura no operativa: -4 a 149 °F (-0 a 65 °C) ● Humedad fuera de funcionamiento: 5 a 95 % de humedad relativa (sin condensación) ● Altitud no operativa: 0 a 15 000 pies (0 a 4570 m) ● Temperatura de funcionamiento: 32 a 104 °F (0 a 40 °C) ● Humedad de funcionamiento: 10 a 85 % de humedad relativa (sin condensación) ● Altitud de funcionamiento: 0 a 10 000 pies (0 a 3000 m)

Documentaciones, Garantías, Cumplimientos

Autorización del Fabricante	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.

Lote 1 Item 1: Ruteadores

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos mínimos

Características

Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se ind referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por p
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamer donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tip
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días

Item 2

Lote 1 Item 2: Firewall			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	8(Ocho)	SI	
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	
Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Formato	Rackeable	SI	
Especificaciones técnicas			
Throughput	100 Mbps	SI	
Aggregate Throughput	300 Mbps	SI	
CEF Rendimiento	2Gbps	SI	

Lote 1 Item 2: Firewall			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Puertos WAN o LAN 10/100/1000	3	SI	
Puertos basados en RJ-45	2	SI	
SFP	2	Si	
Ranuras para módulos de servicio	1	Si	
Ranuras NIM	2	Si	
Modulos E/S	Si	Si	
Memoria	4GB	Si	
DRAM	16GB	Si	
Flash	4GB		
USB 2.0	1		
Puerto consola - RJ45	1		
Fuente de Alimentación			
Tipo de Fuente	Interna	SI	
Redundante	N/A	SI	
Voltage de Entrada	100 - 240 VAC auto rango	SI	
Voltage de entrada DC	24 60V 14 - 5A	SI	
Tramas Jumbo	9198 bytes	SI	
Capacidades de Stacking	4 switches	SI	
Frecuencia de entrada	47 a 63 Hz	SI	
Requerimientos mínimos de funcionalidades			
Flujo de aire	Lado de E/S a lado del bisel	SI	
MTBF (Hrs.)	587.250	SI	

Lote 1 Item 2: Firewall			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)
Temperatura	0 a 40°C	SI	
Humedad Relativa	5% a 85%	SI	
Humedad a corto plazo	5% a 90%	SI	
Normativa y cumplimiento			
Seguridad	UL 60950-1 CAN/CSA C22.2 No. 60950-1 EN 60950-1 AS/NZS 60950-1 IEC 60950-1	SI	
EMC	47 CFR, Part 15 ICES-003 Class A EN55032 Class A CISPR32 Class A AS/NZS CISPR 32 Class A VCCI V-3 CNS 13438 EN 300-386 EN 61000 EN 55024, CISPR 24 KN22, KN24 EN 50121-1 EN61000-6-4 EN 50121-4	SI	
Telecom	TIA-968-B CS-03 ANSI T1.101 ITU-T G.823, G.824 IEEE 802.3 RTTE	SI	
Protocolos			
Protocolos	IPv4, IPv6, rutas estáticas, Routing Information Protocol Versiones 1 y 2 (RIP y RIPv2), Open Shortest Path First (OSPF), Enhanced IGRP (EIGRP), Border Gateway Protocol (BGP), BGP Router Reflector, Intermediate System-to- Sistema intermedio (IS-IS), Protocolo de administración de grupos de Internet de multidifusión versión 3 (IGMPv3), Modo disperso de multidifusión independiente del protocolo (PIM SM), Multidifusión específica de origen de PIM (SSM), RSVP, CDP, ERSPAN, IPSLA, Call Home, EEM, IKE, ACL, EVC, DHCP, FR, DNS, LISP, OTV[6], HSRP, RADIUS, AAA, AVC, protocolo de enrutamiento de multidifusión de vector de distancia (DVMRP), multidifusión de IPv4 a IPv6, MPLS, capa 2 y capa 3 VPN, IP sec, protocolo de túnel de capa 2 versión 3 (L2TPv3), detección de reenvío bidireccional (BFD), IEEE802.1ag e IEEE802.3ah	SI	
Encapsulaciones	Encapsulación de enrutamiento genérico (GRE), Ethernet, VLAN 802.1q, Protocolo punto a punto (PPP), Protocolo punto a punto multienlace (MLPPP), Frame Relay, Frame Relay multienlace (MLFR) (FR.15 y FR. 16), control de enlace de datos de alto nivel (HDLC), serie (RS-232, RS-449, X.21, V.35 y EIA-530) y PPP sobre Ethernet (PPPoE)	SI	
Gestión del tráfico	QoS, basada en clases (CBWFQ), Detección temprana aleatoria ponderada (WRED), QoS jerárquica, Enrutamiento basado en políticas (PBR), Enrutamiento de rendimiento y NBAR.	SI	
Encriptación	DES, 3DES, AES-128 o AES-256 (en modos CBC y GCM); Autenticación: RSA (748/1024/2048 bits), ECDSA (256/384 bits); Integridad: MD5, SHA, SHA-256, SHA-384, SHA-512	SI	

Lote 1 Item 2: Firewall			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Autorización del Fabricante	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI	
SopORTE	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI	
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 3

Lote 1 Item 3: Switch de 24 Puertos			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL O
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	35 (Treinta y Cinco)	SI	
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	

Lote 1 Item 3: Switch de 24 Puertos

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPUESTA DEL O

Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
------------------------	-----------------	----------------	---

Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Formato	Rackeable 1U	SI	

Especificaciones técnicas

Cantidad de puestos	24 10/100/1000 puertos full POE+	SI	
Uplink	4x 1G	SI	
Ventiladores	Fijos redundantes	SI	
Software	Network Essentials	SI	
Fuente de Alimentación	220V	SI	
Potencia	600W	SI	
Ancho de banda de apilamiento	80 Gbps	SI	
DRAM	2GB	SI	
Flash	4GB	SI	
Tiempo medio entre fallos (horas)	347.760	SI	
Capacidad de Switcheo	56 Gbps	SI	
Tasa de reenvío	83.33 Mpps	SI	
Redes Virtuales	1	SI	
MAC addresses	16.000	SI	
Número total de rutas IPv4 (ARP más rutas aprendidas)	11.000	SI	
Rutas IPv4	3.000	SI	
Rutas IPv4	1.500	SI	
Multicast	1.000	SI	
QoS	1.000	SI	
ACL	1.500	SI	

Lote 1 Item 3: Switch de 24 Puertos			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL O
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Buffer por SKU	6 MB	SI	
NetFlow	16.000	SI	
VLAN IDs	1.024	SI	
Virtual Interfaces (SVIs)	512	SI	
Jumbo frames	9.198 bytes	SI	
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI	
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI	
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 4

Lote 1 Item 4: Switch de 48 Puertos			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL O
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	8 (Ocho)	SI	

Lote 1 Item 4: Switch de 48 Puertos			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	
Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Formato	Rackeable 1U	SI	
Especificaciones técnicas			
Cantidad de puestos	48 10/100/1000 puertos full POE+	SI	
Uplink	4x 1G	SI	
Ventiladores	Fijos redundantes	SI	
Software	Network Essentials	SI	
Fuente de Alimentación	220V	SI	
Potencia	1000W	Si	
Ancho de banda de apilamiento	80 Gbps	Si	
DRAM	2GB	Si	
Flash	4GB	Si	
Tiempo medio entre fallos (horas)	347.760	Si	
Capacidad de Switcheo	104 Gbps	Si	
Tasa de reenvío	154.76 Mpps	Si	
Redes Virtuales	1	Si	
MAC addresses	16.000	Si	
Número total de rutas IPv4 (ARP más rutas aprendidas)	11.000	Si	
Rutas IPv4	3.000	Si	

Lote 1 Item 4: Switch de 48 Puertos			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)
Rutas IPv4	1.500	Si	
Multicast	1.000	Si	
QoS	1.000	Si	
ACL	1.500	Si	
Buffer por SKU	6 MB	Si	
NetFlow	16.000	Si	
VLAN IDs	1.024	Si	
Virtual Interfaces (SVIs)	512	Si	
Jumbo frames	9.198 bytes	Si	
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI	
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI	
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 5

Lote 1 Item 5: SFP 10G LR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	30 (Treinta)	SI	
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	
Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Especificaciones técnicas			
Conector	LC	SI	
Tipo de Formato	SFP+	SI	
Tipo de cable	SMF	SI	
Distancia	10km	SI	
Tamaño del núcleo (micras)	G.652	SI	
Detalles de Interfaz	10GBase LR	SI	
Dimensión (HxWxD)	1,2 in. x 2,75 in. x 4,75 in	SI	
Longitud de onda (nm)	1310	SI	
Rango de temperatura de operación	0°C a 70°C	SI	
Potencia de transmisión (dBm)	Máximo: -1,2 Mínimo: -7,3		
Potencia de recepción (dBm)	Máximo: -1,0 Mínimo: -9,9		
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	

Lote 1 Item 5: SFP 10G LR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI	
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI	
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 6

Lote 1 Item 6: SFP 10G SR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	20 (Veinte)	SI	
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	
Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Especificaciones técnicas			
Conector	LC	SI	

Lote 1 Item 6: SFP 10G SR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)
Tipo de Formato	SFP+	SI	
Tipo de cable	MMF	SI	
Distancia	26m 33m 66m 82m 300m	SI	
Tamaño del núcleo (micras)	62.5 62.5 50.0 50.0 50.0 50.0	Si	
Ancho de banda modal (MHz *km)	160 (FDDI) 200 (OM1) 400 500 (OM2) 2000 (OM3)	Si	
Detalles de Interfaz	10GBase LR	SI	
Dimensión (HxWxD)	1.2 in. x 2.75 in. x 4.75 in	Si	
Longitud de onda (nm)	850	Si	
Rango de temperatura de operación	0°C a 70°C	Si	
Potencia de transmisión (dBm)	Máximo: -1.2 Mínimo: -7.3		
Potencia de recepción (dBm)	Máximo: -1.0 Mínimo: -9.9		
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	

Lote 1 Item 6: SFP 10G SR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI	
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI	
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 7

Lote 1 Item 7: SFP 1GB			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	40 (Cuarenta)	SI	
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	
Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Especificaciones técnicas			
Conector	1000Base-T	SI	
Protocolo de enlace de datos	GigE	SI	
Interfaces	1 x Ethernet 1000Base-T - RJ-45	SI	
Estándar	IEEE 802.3	SI	

Lote 1 Item 7: SFP 1GB			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)
Transferencia de Datos	1 Gbps	SI	
Características	Capacidad de dúplex completo, reemplazo de módulo de intercambio en caliente		
Detalles de Interfaz	1G Base	SI	
Rango de temperatura de operación	23 °F - 185 °F	SI	
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI	
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI	
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI	
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI	
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 8

Lote 1 Item 8: Fuente de Poder 1025W				
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	Observaciones adicionales
Requerimientos mínimos generales				
Cantidad	14 (Catorce)	SI		

Lote 1 Item 8: Fuente de Poder 1025W				
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	Observaciones adicionales
Marca	Especificar	SI		
Modelo	Especificar	SI		
Número de Parte	Especificar	SI		
Procedencia	Especificar	SI		
Enlace web del fabricante	Especificar	SI		
Especificaciones técnicas				
Fuente de alimentación nominal máxima	1025W	SI		
Salida total BTU (Nota: 1000 BTU por hora = 293 W)	3497 BTU/hr, 1025W	SI		
Rango de voltaje de entrada y frecuencia (Nota: ±10% de "Voltaje de entrada Rango")	115-240VAC, 50-60 Hz	SI		
Entrada de Corriente	12-6A	Si		
Rango de Salida	12V @ 20.83A -54V @ 14.6A	Si		
Corriente tolerante por carga en el cable	13A			
Tiempo de retención de salida	10 ms mínimo a 102.5VAC	SI		
Receptáculos de entrada de fuente de alimentación	IEC 320-C16 (IEC60320-C16)	Si		
Especificaciones Físicas	(alto x ancho x profundidad): 1,58 x 3,75 x 13,25 pulgadas (4,0 x 9,5 x 33,7 cm) Peso: 3,55 libras (1,61 kg)	Si		

Lote 1 Item 8: Fuente de Poder 1025W				
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	Observaciones adicionales
Temperatura	-40 to 158°F (-40 to 70°C)	Si		
MTBF	Superior a 300 000 utilizando Telcordia SR-332, método 1, edición 3. MTBF demostrado es 500.000 horas (con un nivel de confianza del 90 %)	Si		
Cumplimiento de EMI y EMC	AC OK: la potencia de entrada a la fuente de alimentación está bien "PS OK": la potencia de salida de la fuente de alimentación está bien	Si		
Indicadores LED	-40 a 158°F (-40 a 70°C)	Si		
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI		
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI		

Lote 1 Item 8: Fuente de Poder 1025W				
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	Observaciones adicionales
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI		
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI		
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI		

Lote 1 Item 8: Fuente de Poder 1025W				
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	Observaciones adicionales
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI		
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI		
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI		

Item 9

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821					
ESPECIFICACIONES TECNICAS				PROPUESTA DE	
Requerimientos mínimos	Características			Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)
Requerimientos mínimos generales					
Cantidad	50 (Cincuenta)			SI	
Marca	Especificar			SI	
Modelo	Especificar			SI	
Número de Parte	Especificar			SI	
Procedencia	Especificar			SI	
Enlace web del fabricante	Especificar			SI	
Especificaciones técnicas					
Ethernet Switch	10/100			SI	

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821

ESPECIFICACIONES TECNICAS				PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)	
Teclas de línea programables	2	Si		
Altavoz dúplex	si	Si		
Número de teclas de línea	2	Si		
Clase de POE	1	Si		
Control de llamadas de terceros	Si	Si		
Bisel reemplazable	Si	Si		
Soporte de protocolo de señalización	Protocolo de inicio de sesión (SIP)	Si		
Codec	G.711a/μ, G.722, G.729a, iLBC	Si		

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Soporte de funciones clave de llamada	<ul style="list-style-type: none"> ● + Marcación (E.164) ● Marcación abreviada ● Niveles de timbre y volumen ajustables ● Contraste de pantalla ajustable ● Saludo del agente ● Respuesta automática ● devolver la llamada ● Desvío de llamadas ● historial de llamadas ● Aparcamiento de llamadas ● Captura de llamadas ● Temporizador de llamadas ● llamada en espera ● Identificador de llamadas ● cbarcaza ● Directorio corporativo ● Conferencia ● Movilidad de extensión entre clústeres (EMCC) ● Marcar de la lista ● Transferencia directa ● No molestar ● Movilidad de Extensión (EM) ● Códigos de acceso forzado y códigos de asunto del cliente ● Captura de llamadas grupales ● Retener/reanudar ● Desvío inmediato ● Indicador de mensaje en espera ● Conferencia Meet me ● Movilidad ● Música en espera ● silenciar ● Perfiles de red (automáticos) ● Timbre distintivo dentro y fuera de la red ● Directorio personal ● Privacidad ● Ringdown automatizado de línea privada (PLAR) ● Volver a marcar ● Tono de llamada por apariencia de línea ● línea compartida ● Supervisión y grabación silenciosas ● marcación rápida ● Visualización de fecha y hora ● Transferir ● Correo de voz ● Asesoramiento en voz baja 	Si	

ESPECIFICACIONES TECNICAS				PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)	
Soporte de Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Arabic (Arabic Area) ● Bulgarian (Bulgaria) ● Catalan (Spain) ● Chinese (China) ● Chinese (Hong Kong) ● Chinese (Taiwan) ● Croatian (Croatia) ● Czech (Czech Republic) ● Danish (Denmark) ● Dutch (Netherlands) ● English (United Kingdom) ● Estonian (Estonia) ● French (France) ● Finnish (Finland) ● German (Germany) ● Greek (Greece) ● Hebrew (Israel) ● Hungarian (Hungary) ● Italian (Italy) ● Japanese (Japan) ● Latvian (Latvia) ● Lithuanian (Lithuania) ● Korean (Korea Republic) ● Norwegian (Norway) ● Polish (Poland) ● Portuguese (Portugal) ● Portuguese (Brazil) ● Romanian (Romania) ● Russian (Russian Federation) ● Spanish (Columbia) ● Spanish (Spain) ● Slovak (Slovakia) ● Swedish (Sweden) ● Serbian (Republic of Serbia) ● Serbian (Republic of Montenegro) ● Slovenian (Slovenia) ● Thai (Thailand) ● Turkish (Turkey) 	Si		
Múltiples tonos de llamada	El teléfono admite tonos de llamada ajustables por el usuario.	Si		
Directorio	El teléfono identifica los mensajes entrantes y los clasifica para los usuarios en la pantalla. Esto hace que sea rápido y fácil devolver llamadas utilizando la capacidad de devolución de llamada directa. La corporación El directorio se integra con el directorio estándar del Protocolo ligero de acceso a directorios (LDAP).	Si		
Opciones de calidad de servicio (QoS)	The phone supports CDP and 802.1Q/p standards, and can be configured with an 801.1Q VLAN header containing the VLAN ID overrides configured by the Admin VLAN ID.	Si		

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificados ● Autenticación de imágenes ● Autenticación de dispositivos ● Autenticación de archivos ● Autenticación de señalización ● Cifrado de medios usando el Protocolo seguro de transferencia en tiempo real (SRTP) usando AES-128 ● Cifrado de señalización mediante el protocolo de seguridad de la capa de transporte (TLS) mediante AES-128 o AES-256 ● Archivos de configuración encriptados ● autenticación 802.1X ● Criptografía 	Si	
Opción de configuración	El usuario puede configurar la asignación de direcciones IP de forma estática a través del cliente DHCP.	Si	
Display	3.5 396x162 pixels	Si	
Requerimientos de Poder	PoE IEEE 802.3af i 48 VCC	Si	
Temperatura Operacional	32 to 104°F (0 to 40°C)	Si	
Humedad	<ul style="list-style-type: none"> ● Operando 10% a 90%, sin condensación ● No operativo 10% a 95%, sin condensación 	Si	

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821

ESPECIFICACIONES TECNICAS				PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)	
Certificación y cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento normativo <ul style="list-style-type: none"> ◦ Marcas CE según las directivas 2004/108/EC y 2006/95/EC ● Seguridad <ul style="list-style-type: none"> ◦ UL 60950 Segunda edición ◦ CAN/CSA-C22.2 No. 60950 Segunda edición ◦ EN 60950 Segunda edición (incluidos A11 y A12) ◦ IEC 60950 Segunda edición (incluidos A11 y A12) ◦ AS/NZS 60950 ◦ GB4943 ● CEM - Emisiones <ul style="list-style-type: none"> ◦ 47CFR Parte 15 (CFR 47) Clase B ◦ AS/NZS CISPR22 Clase B ◦ CISPR22: 2005 con enmienda 1: 2005 Clase B ◦ EN55022: 2006 con enmienda 1: 2007 Clase B ◦ ICES003 Clase B ◦ VCCI Clase B ◦ EN61000-3-2 ◦ EN61000-3-3 ◦ KN22 Clase B ● CEM - Inmunidad <ul style="list-style-type: none"> ◦ EN55024 ◦ CISPR24 ◦ EN60601-1-2 ◦ KN24 ◦ Luz Armadillo ● Telecomunicaciones <ul style="list-style-type: none"> ◦ FCC Parte 68 HAC ◦ CS-03-HAC ◦ AS/ACIF S004 ◦ AS/ACIF S040 ◦ NZ PTC 220 ◦ Estándares de la industria: TIA 810 y TIA 920 ◦ Estándares de la industria: IEEE 802.3 Ethernet, IEEE 802.3af y 802.3at 	Si		
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI		
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI		
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI		
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI		
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI		
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI		

Lote 1 Item 9: Teléfono IP CP-7821			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

Item 10

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Requerimientos mínimos generales			
Cantidad	15 (Quince)	SI	
Marca	Especificar	SI	
Modelo	Especificar	SI	
Número de Parte	Especificar	SI	
Procedencia	Especificar	SI	
Enlace web del fabricante	Especificar	SI	
Especificaciones técnicas			
Ethernet Switch	10/100/1000	SI	
Display	5 high-resolution (800 × 480) WVGA color display	SI	
Vídeo Integrado	Yes 720p HD, H.264 AVC Camera: 80 degree FOV, 25 degree tilt up/down; Manual shutter (privacy)	SI	
Programmable Soft Keys	4	Si	
Número de teclas de línea	5	Si	
Clase de POE	2	Si	
Altavoz dúplex completo	si	Si	

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845

ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Audio de banda ancha	Si	Si	
Control de llamadas de terceros	Si	Si	
Bisel reemplazable	Si	Si	
Control de llamadas de terceros	Si	Si	
Screen	Color	Si	
Wi-Fi	Si	Si	
Bluetooth	Si	Si	
Pantalla gráfica	800 x 480, 24-bit color, 5-in. WVGA	Si	
Video	<ul style="list-style-type: none"> ● 720p HD video (encode and decode) ● H.264/AVC 	Si	
Auricular	<ul style="list-style-type: none"> ● El auricular es un auricular de audio con capacidad de banda ancha estándar (se conecta a través de un puerto RJ-9) ● El cable en espiral estándar tiene un extremo personalizado para enrutar el cable oculto debajo del teléfono (la longitud del cable es de aproximadamente 55 cm [21 pulg.] enrollado y hasta 72 pulg. (183 cm) extendido) ● El teléfono es compatible con audífonos (HAC) y cumple con los requisitos de volumen de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) para el Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Puede cumplir con los requisitos de sonoridad de la Sección 508 con amplificadores de auriculares en línea estándar de la industria como los amplificadores Walker Equipment W-10 o CE-100. El teclado de marcación también cumple con ADA 	Si	
Teléfono con altavoz	Si	Si	
Analog headset	Si	Si	
Ethernet switch	2 X 10/100/1000BASE-T Ethernet network (IEEE802.3i/802.3u/802.3ab)	Si	
Bluetooth	<ul style="list-style-type: none"> ● Se admite Bluetooth 4.1 LE, tecnología Enhanced Data Rate (EDR) Clase 1 (alcance de hasta 66 pies [20 m]) ● El perfil de manos libres (HFP) es compatible con conexiones de auriculares sin ataduras y comunicaciones de voz ● El perfil de acceso a la libreta de teléfonos (PBAP) es compatible con el intercambio de objetos de la libreta de teléfonos entre dispositivos. 	Si	
Llaves	<ul style="list-style-type: none"> ● El teléfono tiene las siguientes teclas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Teclas de línea ○ Teclas programables ○ Teclas de retroceso y liberación ○ Navegación en cuatro direcciones y teclas de selección ○ Teclas Retener/Reanudar, Transferir y Conferencia ○ Teclas de mensajería, aplicación y directorio ○ Teclado estándar ○ Tecla de cambio de control de volumen ○ Altavoz, auriculares y teclas de silencio 	Si	
Power Features			

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
IEEE Power over Ethernet (PoE)	<ul style="list-style-type: none"> PoE en el teléfono es IEEE Power over Ethernet clase 2. El teléfono es compatible con switch blades IEEE 802.3af y 802.3at y admite tanto el Protocolo de descubrimiento de Cisco como el Protocolo de descubrimiento de capa de enlace: alimentación a través de Ethernet (LLDP-PoE) 	Si	
Soporte de control de llamadas			
Comunicaciones Gerente	<ul style="list-style-type: none"> 8.5.1 8.6.2 9.1.2 10.5.2 11.0 	Si	
Network features	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de inicio de sesión (SIP) para señalización Protocolo de descripción de sesión (SDP) IPv4 e IPv6 Protocolo de datagramas de usuario (UDP) (usado solo para transmisiones del Protocolo de transporte en tiempo real (RTP)) Cliente de protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) o configuración estática Protocolo de resolución de direcciones gratuitas (GARP) Sistema de nombres de dominio (DNS) Protocolo trivial de transferencia de archivos (TFTP) HTTP seguro (HTTPS) VLAN Protocolo de transporte en tiempo real (RTP) Protocolo de control en tiempo real (RTCP) Protocolo de distribución punto a punto de Cisco (PPDP) Protocolo de descubrimiento de Cisco LLDP (incluido LLDP Media Endpoint Discovery [LLDP-MED]) Negociación automática de la velocidad del interruptor 	Si	
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Secure boot Secure credential storage Device authentication Configuration file authentication and encryption Image authentication Random bit generation Hardware cryptographic acceleration Certificate Authority Proxy Function (CAPF) Manufacturer-Installed Certificates (MIC) Locally Significant Certificates (LSC) Ethernet 802.1x supplicant options: Extensible Authentication Protocol-Flexible Authentication via Secure Tunneling (EAP-FAST) and Extensible Authentication Protocol-Transport Layer Security (EAP-TLS) Signaling authentication and encryption using TLS Media authentication and encryption using SRTP HTTPS for client and server Secure Shell (SSH) Protocol server SSL-based VPN client 	Si	
Dimensiones	9.01 x 10.13 x 3.87 in. (228.78 x 257.34 x 98.39 mm)	Si	
Soporte de protocolo de señalización	Protocolo de inicio de sesión (SIP)	Si	
Codec	G.711a/μ, G.722, G.729a, iLBC	Si	

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Soporte de funciones clave de llamada	<ul style="list-style-type: none"> ● + Marcación (E.164) ● Marcación abreviada ● Niveles de timbre y volumen ajustables ● Contraste de pantalla ajustable ● Saludo del agente ● Respuesta automática ● devolver la llamada ● Desvío de llamadas ● historial de llamadas ● Aparcamiento de llamadas ● Captura de llamadas ● Temporizador de llamadas ● llamada en espera ● Identificador de llamadas ● cbarcaza ● Directorio corporativo ● Conferencia ● Movilidad de extensión entre clústeres (EMCC) ● Marcar de la lista ● Transferencia directa ● No molestar ● Movilidad de Extensión (EM) ● Códigos de acceso forzado y códigos de asunto del cliente ● Captura de llamadas grupales ● Retener/reanudar ● Desvío inmediato ● Indicador de mensaje en espera ● Conferencia Meet me ● Movilidad ● Música en espera ● silenciar ● Perfiles de red (automáticos) ● Timbre distintivo dentro y fuera de la red ● Directorio personal ● Privacidad ● Ringdown automatizado de línea privada (PLAR) ● Volver a marcar ● Tono de llamada por apariencia de línea ● línea compartida ● Supervisión y grabación silenciosas ● marcación rápida ● Visualización de fecha y hora ● Transferir ● Correo de voz ● Asesoramiento en voz baja 	Si	

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Soporte de Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Arabic (Arabic Area) ● Bulgarian (Bulgaria) ● Catalan (Spain) ● Chinese (China) ● Chinese (Hong Kong) ● Chinese (Taiwan) ● Croatian (Croatia) ● Czech (Czech Republic) ● Danish (Denmark) ● Dutch (Netherlands) ● English (United Kingdom) ● Estonian (Estonia) ● French (France) ● Finnish (Finland) ● German (Germany) ● Greek (Greece) ● Hebrew (Israel) ● Hungarian (Hungary) ● Italian (Italy) ● Japanese (Japan) ● Latvian (Latvia) ● Lithuanian (Lithuania) ● Korean (Korea Republic) ● Norwegian (Norway) ● Polish (Poland) ● Portuguese (Portugal) ● Portuguese (Brazil) ● Romanian (Romania) ● Russian (Russian Federation) ● Spanish (Columbia) ● Spanish (Spain) ● Slovak (Slovakia) ● Swedish (Sweden) ● Serbian (Republic of Serbia) ● Serbian (Republic of Montenegro) ● Slovenian (Slovenia) ● Thai (Thailand) ● Turkish (Turkey) 	Si	
Múltiples tonos de llamada	El teléfono admite tonos de llamada ajustables por el usuario.	Si	
Directorio	El teléfono identifica los mensajes entrantes y los clasifica para los usuarios en la pantalla. Esto hace que sea rápido y fácil devolver llamadas utilizando la capacidad de devolución de llamada directa. La corporación El directorio se integra con el directorio estándar del Protocolo ligero de acceso a directorios (LDAP).	Si	
Opciones de calidad de servicio (QoS)	The phone supports CDP and 802.1Q/p standards, and can be configured with an 801.1Q VLAN header containing the VLAN ID overrides configured by the Admin VLAN ID.	Si	

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificados ● Autenticación de imágenes ● Autenticación de dispositivos ● Autenticación de archivos ● Autenticación de señalización ● Cifrado de medios usando el Protocolo seguro de transferencia en tiempo real (SRTP) usando AES-128 ● Cifrado de señalización mediante el protocolo de seguridad de la capa de transporte (TLS) mediante AES-128 o AES-256 ● Archivos de configuración encriptados ● autenticación 802.1X ● Criptografía 	Si	
Opcion de configuracion	El usuario puede configurar la asignación de direcciones IP de forma estática oa través del cliente DHCP.	Si	
Display	3.5 396x162 pixels	Si	
Requerimientos de Poder	PoE IEEE 802.3af i 48 VCC	Si	
Temperatura Operacional	32 to 104°F (0 to 40°C)	Si	
Humedad	<ul style="list-style-type: none"> ● Operando 10% a 90%, sin condensación ● No operativo 10% a 95%, sin condensación 	Si	

ESPECIFICACIONES TECNICAS				PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)	
Certificación y cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento normativo <ul style="list-style-type: none"> ◦ Marcas CE según las directivas 2004/108/EC y 2006/95/EC ● Seguridad <ul style="list-style-type: none"> ◦ UL 60950 Segunda edición ◦ CAN/CSA-C22.2 No. 60950 Segunda edición ◦ EN 60950 Segunda edición (incluidos A11 y A12) ◦ IEC 60950 Segunda edición (incluidos A11 y A12) ◦ AS/NZS 60950 ◦ GB4943 ● CEM - Emisiones <ul style="list-style-type: none"> ◦ 47CFR Parte 15 (CFR 47) Clase B ◦ AS/NZS CISPR22 Clase B ◦ CISPR22: 2005 con enmienda 1: 2005 Clase B ◦ EN55022: 2006 con enmienda 1: 2007 Clase B ◦ ICES003 Clase B ◦ VCCI Clase B ◦ EN61000-3-2 ◦ EN61000-3-3 ◦ KN22 Clase B ● CEM - Inmunidad <ul style="list-style-type: none"> ◦ EN55024 ◦ CISPR24 ◦ EN60601-1-2 ◦ KN24 ◦ Luz Armadillo ● Telecomunicaciones <ul style="list-style-type: none"> ◦ FCC Parte 68 HAC ◦ CS-03-HAC ◦ AS/ACIF S004 ◦ AS/ACIF S040 ◦ NZ PTC 220 ◦ Estándares de la industria: TIA 810 y TIA 920 ◦ Estándares de la industria: IEEE 802.3 Ethernet, IEEE 802.3af y 802.3at 	Si		
Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del Switch ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI		
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía. La carta deberá hacer referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	SI		
Origen o Procedencia	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique el origen o procedencia de los equipos cotizados. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI		
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 5 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la entrega de los equipos.	SI		
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 8x5 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El oferente adjudicado deberá proveer de forma escrita, a la entrega de los equipos, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	SI		
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado. El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se indique que los equipos ofertados son nuevos en fabricación. La carta deberá hacer referencia al presente llamado, no se aceptarán cartas de autorización del tipo genéricas.	SI		

Lote 1 Item 10: Teléfono IP CP-8845			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			PROPUESTA DE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas (si/no)
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigente	SI	
Plazo de entrega	Dentro de los 180 días	SI	

LOTE 2

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales

CANTIDAD 54 (cincuenta y cuatro) Exigido

MARCA INDICAR

MODELO INDICAR

PROCEDENCIA INDICAR

1 Punto de Acceso Indoor modelo y características de nivel Enterprise con Antenas Externas para medianas y grandes empresas compatible con Power over Ethernet (PoE) ideal para ambientes con usuarios masivos, dispositivos BYOD, IoT y aplicaciones de alto ancho de banda (No se aceptarán modelos o características de equipos Small Business).

Exigido

2 Cada Access Point debe contar con su respectiva licencia de adopción y operación en la red inalámbrica. En caso de suscripción deberá incluir al menos 60 meses de licenciamiento y soporte.

Exigido

3 Deberá contar con tres modos de despliegue, centralizado con controladora on-premise o nube privada y en modo standalone.

Exigido

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
4	Cada access point debe ser gestionado desde una plataforma de administración centralizada GUI que consolide la información de la red inalámbrica además de brindar visibilidad granularizada sobre ubicaciones, redes, puntos de acceso, dispositivos de clientes individuales y roles de políticas, esta podrá ser appliance físico o virtual on-premise, con posibilidad de integrarse a la nube pública según los requerimientos solicitados en el ITEM CONTROLLER del presente llamado.	Exigido		
5	Deberá contar plataforma de administración centralizada dedicada, no se aceptaran versiones del sistema que estén embebidos en otro tipo de infraestructura (controllerless)	Exigido		
6	Deberá contar con Radio en doble banda de frecuencia 2.4GHz y 5GHz	Exigido		
7	Deberá contar una radio IoT BLE IEEE 802.15.4 y Zigbee	Exigido		
8	Deberá soportar los últimos estándares de Wifi 6 (802.11ax) en las dos bandas de frecuencia 2.4GHz (2.4-2.5) y 5GHz (5.1505.850)	Exigido		
9	Deberá soportar el estándar 802.11ac en la banda de frecuencia 5GHz (5.1505.850)	Exigido		
10	Deberá ser compatible con los estándares wireless anteriores como 802.11a/b/g/n	Exigido		
11	Deberá contar con un Throughput concurrente sobre 802.11ax en ambas bandas 2.4GHz y 5GHz de al menos 2.4Gbps simultáneamente.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
12	Se deberá incluir antenas externas dipole indoor necesarias por cada punto de acceso con las siguientes ganancias de al menos 3dBi para la banda 2.4Ghz y de al menos 4dBi para la banda 5Ghz. Deberá incluir al menos 2 antenas dual band.	Exigido		
13	Deberá contar con la posibilidad de realizar modos de configuración de radios por software con cualquiera de las siguientes modalidades: 2.4GHz/5GHz, 5GHz/5GHz (dual 5GHz) y sensor (2.4GHz/5GHz)/5GHz	Exigido		
14	Deberá ser compatible con Wi-Fi Protected Access 3 (WPA3) para usuarios y dispositivos IoT	Exigido		
15	Deberá soportar Stateful L2-L7 DPI para seguridad de acceso basada en contexto	Exigido		
16	Deberá contar con algoritmos de RF adaptativos para una selección inteligente de los mejores canales y potencias de transmisión para una operación dual de 5GHz	Exigido		
17	Deberá contar con la posibilidad de automatización de balanceo de carga y direccionamiento de banda RF.	Exigido		
18	Deberá contar con la posibilidad de configurar hasta 16 SSID (8 por radio)	Exigido		
19	Deberá contar con la posibilidad de atender como mínimo 1024 usuarios (512 usuarios por radio)	Exigido		
20	Deberá contar con soporte en 802.11ax de DL SU-MIMO y MU-MIMO	Exigido		
21	Deberá contar con soporte para MIMO 2x2 con 2 flujos espaciales	Exigido		

LOTE 2 ÍTEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
22	Deberá contar con soporte en 802.11ax/ac Data rates de 20/40/80 para 5 GHz y de 20/40 para 2.4 GHz	Exigido		
23	Deberá contar con una entrada de alimentación compatible con los estándares 802.3at/bt PoE+ para activar las funcionalidades completas de los últimos estándares de Wifi 6, y a su vez soportar alimentación alternativa con power inyectores o 802.3af, además un (1) puerto USB Tipo A 2.0 o superior. El oferente deberá listar la totalidad de las funcionalidades de este requerimiento.	Exigido		
24	Se deberá incluir su respectivo Kit de Montaje para Techo y/o Pared	Exigido		
25	Deberá contar con las siguientes certificaciones de seguridad: IEC 60950-1, EN 60950-1, AS/NZS 60950-1, RoHS	Exigido		
26	Para los servicios profesionales el oferente deberá realizar todos los trabajos de provisión, instalación física, ajustes y configuraciones de los equipos, así como la integración de estos a la controladora de campus solicitada en este mismo llamado. Para el cableado se deberá contemplar materiales para realizar la instalación teniendo en cuenta que el punto de acceso a la red cableada se encuentra a una distancia aproximada de al menos 90 metros e incluir soportes o armajes metálicos si fueren necesarios para la instalación en techo o pared. Cada oferente deberá realizar un relevamiento para contar con mayores detalles durante la visita técnica.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
27	Se deberá incluir 60 meses de soporte del fabricante para reemplazo avanzado de hardware en la modalidad de Next Business Day, para asistencia técnica el oferente deberá contar con un portal de soporte en línea (WEB) operativo (no se aceptarán versiones beta) y una línea telefónica para la apertura y seguimiento de casos en la modalidad 24x7. Eventos reportados en cualquiera de las plataformas serán atendidos en la modalidad 8 horas del día hábil, 5 días de la semana (no incluye feriados, sábados y domingos), según el tipo de incidente. Si el caso es abierto luego de las 5pm, el caso es atendido el siguiente día hábil (NBD)	Exigido		

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
28	<p>Los niveles de servicio para la atención de soporte deberán cumplir las siguientes condiciones de SLA: Registrar todos los incidentes, casos o reclamos vía un sistema web de generación de tickets (no se aceptaran versiones beta) o vía call center habilitado por el oferente con un esquema de atención de emergencia 24x7x365. La atención deberá asignarse a un ingeniero de campo, si este no pudiese resolver el incidente, el mismo deberá ser escalado a un ingeniero Senior (escalamiento de 2do nivel), con quien se evaluará el evento (a través de una conexión remota o el método óptimo que se elija en ese momento).</p> <p>El tiempo de respuesta ante la apertura de un caso para atención remota se contabilizará desde el momento en que la convocante abre el caso, teniendo en cuenta el tipo de incidente y el impacto de servicio podría darse los siguientes tipos de respuestas: - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos - Incidente MEDIO -> Degradación del servicio -> respuesta menor o igual a 60 minutos - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 30 minutos</p> <p>Para casos donde se necesite la presencia de un ingeniero de soporte en sitio podría darse los siguientes tipos de respuestas: - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> A Programar - Incidente MEDIO -> Degradación de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 8Hs más tiempo de traslados - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 4Hs más tiempo de traslados, el oferente deberá contar con partes nuevas disponibles para reemplazar el equipo.</p>	Exigido		

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales

29	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización, el oferente debe presentar una carta de autorización emitida por el fabricante o el representante local para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.	Exigido		
----	--	---------	--	--

30	Deberá incluirse certificaciones ISO 9001 y 27001 del fabricante.	Exigido		
----	---	---------	--	--

31	El oferente deberá entregar el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, pudiendo aceptarse materiales en inglés y español.	Exigido		
----	---	---------	--	--

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales

CANTIDAD	54 (cincuenta y cuatro)	Exigido		
----------	-------------------------	---------	--	--

MARCA	INDICAR			
-------	---------	--	--	--

MODELO	INDICAR			
--------	---------	--	--	--

PROCEDENCIA	INDICAR			
-------------	---------	--	--	--

1	Punto de Acceso Indoor modelo y características de nivel Enterprise con Antenas Externas para medianas y grandes empresas compatible con Power over Ethernet (PoE) ideal para ambientes con usuarios masivos, dispositivos BYOD, IoT y aplicaciones de alto ancho de banda (No se aceptarán modelos o características de equipos Small Business).	Exigido		
---	---	---------	--	--

LOTE 2 ÍTEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
2	Cada Access Point debe contar con su respectiva licencia de adopción y operación en la red inalámbrica. En caso de suscripción deberá incluir al menos 60 meses de licenciamiento y soporte.	Exigido		
3	Deberá contar con tres modos de despliegue, centralizado con controladora on-premise o nube privada y en modo standalone.	Exigido		
4	Cada access point debe ser gestionado desde una plataforma de administración centralizada GUI que consolide la información de la red inalámbrica además de brindar visibilidad granularizada sobre ubicaciones, redes, puntos de acceso, dispositivos de clientes individuales y roles de políticas, esta podrá ser appliance físico o virtual on-premise, con posibilidad de integrarse a la nube pública según los requerimientos solicitados en el ÍTEM CONTROLLER del presente llamado.	Exigido		
5	Deberá contar plataforma de administración centralizada dedicada, no se aceptaran versiones del sistema que estén embebidos en otro tipo de infraestructura (controllerless)	Exigido		
6	Deberá contar con Radio en doble banda de frecuencia 2.4GHz y 5GHz	Exigido		
7	Deberá contar una radio IoT BLE IEEE 802.15.4 y Zigbee	Exigido		
8	Deberá soportar los últimos estándares de Wifi 6 (802.11ax) en las dos bandas de frecuencia 2.4GHz (2.4-2.5) y 5GHz (5.1505.850)	Exigido		
9	Deberá soportar el estándar 802.11ac en la banda de frecuencia 5GHz (5.1505.850)	Exigido		

LOTE 2 ÍTEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
10	Deberá ser compatible con los estándares wireless anteriores como 802.11a/b/g/n	Exigido		
11	Deberá contar con un Throughput concurrente sobre 802.11ax en ambas bandas 2.4GHz y 5GHz de al menos 2.4Gbps simultáneamente.	Exigido		
12	Se deberá incluir antenas externas dipole indoor necesarias por cada punto de acceso con las siguientes ganancias de al menos 3dBi para la banda 2.4GHz y de al menos 4dBi para la banda 5GHz. Deberá incluir al menos 2 antenas dual band.	Exigido		
13	Deberá contar con la posibilidad de realizar modos de configuración de radios por software con cualquiera de las siguientes modalidades: 2.4GHz/5GHz, 5GHz/5GHz (dual 5GHz) y sensor (2.4GHz/5GHz)/5GHz	Exigido		
14	Deberá ser compatible con Wi-Fi Protected Access 3 (WPA3) para usuarios y dispositivos IoT	Exigido		
15	Deberá soportar Stateful L2-L7 DPI para seguridad de acceso basada en contexto	Exigido		
16	Deberá contar con algoritmos de RF adaptativos para una selección inteligente de los mejores canales y potencias de transmisión para una operación dual de 5GHz	Exigido		
17	Deberá contar con la posibilidad de automatización de balanceo de carga y direccionamiento de banda RF.	Exigido		
18	Deberá contar con la posibilidad de configurar hasta 16 SSID (8 por radio)	Exigido		

LOTE 2 ÍTEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
19	Deberá contar con la posibilidad de atender como mínimo 1024 usuarios (512 usuarios por radio)	Exigido		
20	Deberá contar con soporte en 802.11ax de DL SU-MIMO y MU-MIMO	Exigido		
21	Deberá contar con soporte para MIMO 2x2 con 2 flujos espaciales	Exigido		
22	Deberá contar con soporte en 802.11ax/ac Data rates de 20/40/80 para 5 GHz y de 20/40 para 2.4 GHz	Exigido		
23	Deberá contar con una entrada de alimentación compatible con los estándares 802.3at/bt PoE+ para activar las funcionalidades completas de los últimos estándares de Wifi 6, y a su vez soportar alimentación alternativa con power injector o 802.3af, además un (1) puerto USB Tipo A 2.0 o superior. El oferente deberá listar la totalidad de las funcionalidades de este requerimiento.	Exigido		
24	Se deberá incluir su respectivo Kit de Montaje para Techo y/o Pared	Exigido		
25	Deberá contar con las siguientes certificaciones de seguridad: IEC 60950-1, EN 60950-1, AS/NZS 60950-1, RoHS	Exigido		

LOTE 2 ÍTEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales

26	<p>Para los servicios profesionales el oferente deberá realizar todos los trabajos de provisión, instalación física, ajustes y configuraciones de los equipos, así como la integración de estos a la controladora de campus solicitada en este mismo llamado. Para el cableado se deberá contemplar materiales para realizar la instalación teniendo en cuenta que el punto de acceso a la red cableada se encuentra a una distancia aproximada de al menos 90 metros e incluir soportes o armajes metálicos si fueren necesarios para la instalación en techo o pared. Cada oferente deberá realizar un relevamiento para contar con mayores detalles durante la visita técnica.</p>	Exigido		
----	---	---------	--	--

27	<p>Se deberá incluir 60 meses de soporte del fabricante para reemplazo avanzado de hardware en la modalidad de Next Business Day, para asistencia técnica el oferente deberá contar con un portal de soporte en línea (WEB) operativo (no se aceptarán versiones beta) y una línea telefónica para la apertura y seguimiento de casos en la modalidad 24x7. Eventos reportados en cualquiera de las plataformas serán atendidos en la modalidad 8 horas del día hábil, 5 días de la semana (no incluye feriados, sábados y domingos), según el tipo de incidente. Si el caso es abierto luego de las 5pm, el caso es atendido el siguiente día hábil (NBD)</p>	Exigido		
----	--	---------	--	--

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
28	<p>Los niveles de servicio para la atención de soporte deberán cumplir las siguientes condiciones de SLA: Registrar todos los incidentes, casos o reclamos vía un sistema web de generación de tickets (no se aceptaran versiones beta) o vía call center habilitado por el oferente con un esquema de atención de emergencia 24x7x365. La atención deberá asignarse a un ingeniero de campo, si este no pudiese resolver el incidente, el mismo deberá ser escalado a un ingeniero Senior (escalamiento de 2do nivel), con quien se evaluará el evento (a través de una conexión remota o el método óptimo que se elija en ese momento). El tiempo de respuesta ante la apertura de un caso para atención remota se contabilizara desde el momento en que la convocante aperture el caso, teniendo en cuenta el tipo de incidente y el impacto de servicio podría darse los siguientes tipos de respuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos - Incidente MEDIO -> Degradación del servicio -> respuesta menor o igual a 60 minutos - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 30 minutos <p>Para casos donde se necesite la presencia de un ingeniero de soporte en sitio podría darse los siguientes tipos de respuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> A Programar - Incidente MEDIO -> Degradación de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 8Hs más tiempo de traslados - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 4Hs más tiempo de traslados, el oferente deberá contar con partes nuevas disponibles para reemplazar el equipo. 	Exigido		

LOTE 2 ÍTEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
29	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización, el oferente debe presentar una carta de autorización emitida por el fabricante o el representante local para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.	Exigido		
30	Deberá incluirse certificaciones ISO 9001 y 27001 del fabricante.	Exigido		
31	El oferente deberá entregar el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, pudiendo aceptarse materiales en inglés y español.	Exigido		
32	El oferente deberá incluir en su oferta 3 (tres) equipos Access Point del mismo tipo ofertado en el ítem 1. Se debe contemplar instalación, configuración y materiales que serán solicitados en un plazo no mayor de 3 años según requerimiento de la DNA. Los equipos deberán ser entregados inmediatamente según apartado del plazo de entrega indicado.	Exigido		
33	Al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación de los bienes ofertados, se deberá presentar fotocopia simple de 1 (una) certificación en networking nivel asociado y/o superior tipo CCNA o similar vigente, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente.	Exigido		
34	Al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación de los bienes ofertados, se deberá presentar fotocopia simple de certificación en networking nivel Profesional tipo CCNP o similar vigente, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 1 - PUNTOS DE ACCESO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
35	Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá verificar la veracidad de los documentos presentados.	Exigido		
36	El oferente deberá acreditar que cuenta con un Portal Web para la apertura, seguimiento y gestión de casos de soporte para el hardware y el software ofertado, proveyendo de un link para el acceso, los usuarios y contraseñas necesarias para el personal de la convocante, entregando un manual de uso de esa plataforma en idioma español. El portal deberá estar disponible en la World Wide Web 24x7x365 por el plazo de garantía solicitado.	Exigido		
37	Deberá contar con una línea telefónica gratuita disponible 24x7x365 para la apertura y seguimiento de casos de soporte.	Exigido		
38	Plazo de entrega: 180 días hábiles	Exigido		

Item 2

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
CANTIDAD	3 (tres)	Exigido		
MARCA	INDICAR			
MODELO	INDICAR			

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPOSTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
PROCEDENCIA	INDICAR			
1	Switch de Acceso Enterprise Multigigabit modular administrable y stackeable de alto performance compatible con Power over Ethernet (PoE) para interconexión de usuarios y puntos de acceso	Exigido		
2	Debe ser gestionado desde una plataforma de administración centralizada GUI que consolide la información de la red inalámbrica y alámbrica (Wireless y Wired) además de brindar visibilidad granularizada sobre ubicaciones, redes, puntos de acceso, dispositivos de clientes individuales y roles de políticas, esta podrá ser appliance físico o virtual on-premise según los requerimientos solicitados en el ITEM CONTROLLER del presente llamado.	Exigido		
3	Debe contar con su respectiva licencia de adopción y operación en la red alámbrica. En caso de suscripción deberá incluir al menos 60 meses de licenciamiento y soporte.	Exigido		
4	Deberá contar con las siguientes interfaces: Al menos 24 puertos 1/2.5 /5Gbps BASE-T PoE+ 802.3at/bt Al menos 4 puertos 10G SFP+ para uplink con al menos 2 modulos SFP+ Multimodo Al menos 1 puerto USB micro B y/o 1 Puerto RJ45 para consola	Exigido		
5	Deberá soportar la configuración en stack de como mínimo 8 unidades a través de puertos dedicados	Exigido		

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPOSTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
6	Deberá ser compatible con los siguientes estándares de acceso IEEE 802.3ab 1000BASE-T, IEEE 802.3bz 2.5G/5GBASE-T, IEEE 802.3ae 10GBASE-X, IEEE 802.3aq 10GBASE-LRM, IEEE 802.3at PoE Plus, IEEE 802.3bt Type3/ Type4 PoE, IEEE 802.3by 25G Ethernet, IEEE 802.3ba / 802.3bm 40G Ethernet	Exigido		
7	Deberá contar con al menos 2 modulos fan para ventilación intercambiables en caliente	Exigido		
8	Deberá contar con fuente de poder redundante de al menos 1000W AC, frecuencia 40 a 60 Hz, intercambiables en caliente	Exigido		
9	Deberá soportar los estándares PoE 802.3at/bt para alimentación de puntos de acceso y otros periféricos	Exigido		
10	Deberá contar con una capacidad de switching de al menos 600Gbps	Exigido		
11	Deberá contar con una capacidad para reenvío de paquetes de al menos 400Mpps	Exigido		
12	Deberá contar con al menos 8GB de memoria DRAM	Exigido		
13	Deberá contar con al menos 8GB de memoria NVRAM	Exigido		
14	Deberá soportar al menos 200.000 entradas de direcciones MAC	Exigido		
15	Deberá soportar al menos 4000 VLANs	Exigido		
16	Deberá soportar Jumbo Frames de al menos 9000 bytes	Exigido		

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPOSTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
17	Deberá soportar al menos 8000 reglas ACL entrantes y 1000 salientes	Exigido		
18	Deberá soportar los siguientes estándares y protocolos: Layer 2 / Layer 3, Soporte para MACSec 802.1AE, encriptación avanzada AES de 128 y 256bits, políticas basada en roles, políticas basadas en reglas de MAC, IPv4/IPv6, reglas basadas en capa 2, Telemetría, VXLAN, MPLS/VPLS, 802.1x, 802.1AB, LLDP, sFLOW, DHCP y DNS, VRRP, LACP, SSHv2, SSL, SNMPv3, IEEE 802.1D STP, 802.1w RSTP and 802.1s MSTP, 802.1Q, rutas estáticas, RIP, OSPFv2, IS-IS, BGPv4 (interno y externo), IGMP, QoS, SNMP, Telnet, NTP, RADIUS, TACACS+, IPv4 NAT, IEEE 802.1Q VLAN Tagging, MAC-based VLANs, VLAN Aggregation	Exigido		
19	Deberá soportar los siguientes servicios: Soporte para RFC 768 User Datagram Protocol (UDP), RFC 791 Internet Protocol (IP), RFC 792 Internet Control Message Protocol (ICMP), RFC 793 Transmission Control Protocol (TCP), RFC 826 Address Resolution Protocol (ARP), RFC 1027 Proxy ARP, RFC 2068 HTTP server, RFC 2236 IGMP v2, RFC 3376 IGMP v3, RFC 5095, Internet Protocol, Version 6 (IPv6) Specification, RFC 3513, Internet Protocol Version 6 (IPv6) Addressing Architecture, Static Unicast routes for IPv6, IEEE 802.1D 1998 (802.1p) Packet Priority.	Exigido		
20	Deberá soportar las siguientes certificaciones de seguridad: UL 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, EN 55032 Class A, EN 55024, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, VCCI Class A	Exigido		

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
21	Para los servicios profesionales el oferente deberá realizar todos los trabajos de provisión, instalación física, ajustes y configuraciones de los equipos, así como la integración de estos a la controladora de campus solicitada en este mismo llamado.	Exigido		
22	Se deberá incluir 60 meses de soporte del fabricante para reemplazo avanzado de hardware en la modalidad de Next Business Day, para asistencia técnica el oferente deberá contar con un portal de soporte en línea (WEB) operativo (no se aceptarán versiones beta) y una línea telefónica para la apertura y seguimiento de casos en la modalidad 24x7. Eventos reportados en cualquiera de las plataformas serán atendidos en la modalidad 8 horas del día hábil, 5 días de la semana (no incluye feriados, sábados y domingos), según el tipo de incidente. Si el caso es abierto luego de las 5pm, el caso es atendido el siguiente día hábil (NBD)	Exigido		

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPOSTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
23	<p>Los niveles de servicio para la atención de soporte deberán cumplir las siguientes condiciones de SLA: Registrar todos los incidentes, casos o reclamos vía un sistema web de generación de tickets (no se aceptaran versiones beta) o vía call center habilitado por el oferente con un esquema de atención de emergencia 24x7x365. La atención deberá asignarse a un ingeniero de campo, si este no pudiese resolver el incidente, el mismo deberá ser escalado a un ingeniero Senior (escalamiento de 2do nivel), con quien se evaluará el evento (a través de una conexión remota o el método óptimo que se elija en ese momento).</p> <p>El tiempo de respuesta ante la apertura de un caso para atención remota se contabilizara desde el momento en que la convocante aperture el caso, teniendo en cuenta el tipo de incidente y el impacto de servicio podría darse los siguientes tipos de respuestas: - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos - Incidente MEDIO -> Degradación del servicio -> respuesta menor o igual a 60 minutos - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 30 minutos</p> <p>Para casos donde se necesite la presencia de un ingeniero de soporte en sitio podría darse los siguientes tipos de respuestas: - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> A Programar - Incidente MEDIO -> Degradación de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 8Hs más tiempo de traslados - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 4Hs más tiempo de traslados, el oferente deberá contar con partes nuevas disponibles</p>	Exigido		

	para reemplazar el equipo.			
LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
24	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Exigido	PROPOSTA DEL	OFERENTE
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Todos los equipos fabricados recientemente y encontrarse en el país.			
	ofertante debe presentar una carta de autorización emitida por el fabricante o el representante local para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.			
25	Deberá incluirse certificaciones ISO 9001 y 27001 del fabricante.	Exigido		
26	El oferente deberá entregar el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, pudiendo aceptarse materiales en inglés y español.	Exigido		
27	Plazo de entrega: 180 días hábiles.	Exigido		
28	Al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación de los bienes ofertados, se deberá presentar fotocopia simple de 1 (una) certificación en networking nivel asociado y/o superior tipo CCNA o similar vigente, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente.	Exigido		
29	Al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación de los bienes ofertados, se deberá presentar fotocopia simple de certificación en networking nivel Profesional tipo CCNP o similar vigente, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente.	Exigido		
30	Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá verificar la veracidad de los documentos presentados.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 2: SWITCHES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
31	El oferente deberá acreditar que cuenta con un Portal Web para la apertura, seguimiento y gestión de casos de soporte para el hardware y el software ofertado, proveyendo de un link para el acceso, los usuarios y contraseñas necesarias para el personal de la convocante, entregando un manual de uso de esa plataforma en idioma español. El portal deberá estar disponible en la World Wide Web 24x7x365 por el plazo de garantía solicitado.	Exigido		
32	Deberá contar con una línea telefónica gratuita disponible 24x7x365 para la apertura y seguimiento de casos de soporte.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales

CANTIDAD	1 (uno)	Exigido		
MARCA			INDICAR	
MODELO			INDICAR	
PROCEDENCIA			INDICAR	

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
1	Plataforma de Gestión centralizada on premise virtual/appliance para resolución de errores, control de acceso seguro a la red, mapas integrados, gráficos de datos históricos, registro de sesión, API REST programable, soporte de agrupamiento para carga compartida y resiliencia, altamente escalable para puntos de acceso y switches de clase empresarial. En el caso de que la solución sea virtual debe ser compatible con la solución de virtualización VMWare.	Exigido		
2	Deberá incluirse todas las licencias necesarias para su correcto funcionamiento y para adoptar los puntos de accesos y switches. En caso de suscripción deberá incluir al menos 60 meses de licenciamiento y soporte.	Exigido		
3	La arquitectura de la solución presentada deberá soportar alta disponibilidad para aplicaciones de voz, datos y video en futuras expansiones.	Exigido		
4	Deberá contar con alta disponibilidad con failover automático a un controlador de respaldo, en futuras expansiones.	Exigido		
5	Deberá ser compatible con dispositivos inalámbricos que soporten los estándares 802.11 a/b/g/n/ac/ax			
6	Deberá ser altamente escalable con un mínimo de gestión para 500 puntos de acceso y 200 switches en modo standalone y permitir la adopción de nuevos dispositivos de manera automática.	Exigido		
7	La solución desplegada deberá soportar al menos 1.000 dispositivos gestionados y crecimiento a futuro de hasta 7000 dispositivos gestionados.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
8	Permitir configuraciones optimizadas y flujos de trabajo diseñados para mejorar la visibilidad del estado operativo de las implementaciones y simplificar las configuraciones típicas de administración de red	Exigido		
9	Deberá contar con analice que emplea la ubicación de los dispositivos conectados para conocer mínimamente: su comportamiento, mapas de calor, entre otros. El objetivo es una mejor asignación de recursos y mejorar la experiencia de los usuarios finales.	Exigido		
10	Deberá contar con métricas de visibilidad y clasificación de las aplicaciones y los grupos de aplicaciones por rendimiento, recuento de clientes y usuarios únicos así como métricas del sistema para indicar el estado de la red.	Exigido		
11	Deberá a su vez contar con métricas relacionadas a configuraciones sobre portal cautivo que incluyen detalles sobre los invitados asociados con la red y el tiempo de permanencia para cada invitado.	Exigido		
12	Deberá contar con la opción de incorporar políticas de control para dispositivos IoT, invitados y BYOD.	Exigido		
13	Deberá soportar el auto aprovisionamiento de elementos	Exigido		
14	Deberá soportar el reenvío de los datos distribuidos y centralizado para lograr un roaming de los dispositivos terminales sin interrupciones	Exigido		
15	Deberá contar con una opción para la visualización del desempeño de RF de la red WiFi, incluyendo mínimamente: RxRate, TxRate de Wireless y Network, vistas de planificación de canales y cobertura de RF en vivo desplegada en los planos de planta	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
16	Deberá contar con una opción para la visualización del desempeño de RF de la red WiFi, incluyendo mínimamente: indicador multidimensional RFQI (RF Quality Indicator) que indique cuan bien cada AP sirve a sus clientes asociados, información que debe ser desplegada como un mapa de cobertura en el plano de planta correspondiente	Exigido		
17	Deberá posibilitar la implementación de servicios basados en localización función a Analítica de Localización y Gestión, para el monitoreo del flujo de tráfico y entendimiento de dónde se deben asignar los recursos en horas pico para mejorar eficiencias y experiencia del usuario	Exigido		
18	Soporte amplio de APIs para cumplir mínimamente con: descubrir nuevos insights o información del negocio, hacer la red más programable, personalización de compromisos con el cliente, soporte de servicios y aplicaciones de terceros	Exigido		
19	Permitir la adopción basada en reglas (asignar al sitio según el modelo del dispositivo, la dirección IP, el nombre)	Exigido		
20	Deberá contar con visibilidad de RF integrada (Cobertura, Canales, Calidad)	Exigido		
21	Deberá contar con una vista integrada de ocupación del sitio (asociados, no asociados y tráfico de presencia)	Exigido		
22	Deberá contar con un control de Inscripción integrado (Agrupación de Dispositivos y Asignación de políticas basada en reglas)	Exigido		
23	Deberá posibilitar la gestión integrada de políticas (roles, filtros, VLAN)	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
24	Deberá permitir la movilidad del cliente con conmutación por error rápida y disponibilidad de la sesión (para sitios centralizados)	Exigido		
25	Deberá contar con Gestión Dinámica de Radio (DRM) o Direccionamiento de Banda Dinámica	Exigido		
26	Deberá contar con descubrimiento automático de redes por pre-autenticado de dispositivos con 802.11u también conocido como Hotspot 2.0 o HS2	Exigido		
27	Deberá soportar algunas de las siguientes topologías de acceso a la red flexible incluido Bridged-Through-Appliance, Bridge-at-AP, Fabric Attach o Túnel a través de VXLAN	Exigido		
28	Deberá contar con una interfaz para arquitectura SDK API REST	Exigido		
29	Deberá permitir el uso de Python SDK para mejorar la programabilidad de la solución	Exigido		
30	Deberá permitir servicios para huéspedes como por ejemplo portal cautivo, redirección de URL y control de acceso no autorizado a URL	Exigido		
6	La solución propuesta debe tener la capacidad de generar un grado de accesibilidad del grupo de usuarios además del portal cautivo como alternativa debe contar con métricas de comportamiento de modo a perfilar y segmentar a los visitantes.	Exigido		
31	Deberá permitir la optimización de voz sobre WLAN de los siguientes estándares: 802.11e/WMM, QBSS, U-APSD, TSPEC, CAC	Exigido		
32	Deberá permitir la asignación/mapeo de QoS inalámbrica por cable (DSCP/TOS-to-WMM)	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
33	Deberá soportar SNMPv2c/v3	Exigido		
34	Gestión segura de usuarios y dispositivos a través de políticas y control para incorporar usuarios BYOD e invitados con credenciales de medios sociales y dispositivos IoT	Exigido		
35	Deberá contar con políticas y control para identificación y segmentación segura de dispositivos	Exigido		
36	Deberá ser compatible con seguridad robusta basada en estándares: WPA3	Exigido		
37	Deberá soportar algoritmos de cifrado: AES (CCMP)	Exigido		
38	Deberá soportar autenticación 802.1x: EAP-TLS, EAP-SIM, EAP-TTLS, EAP-AKA, PEAP, EAP-MD5, EAP-FAST	Exigido		
39	Deberá soportar Autenticación y Accounting RADIUS para autenticación de usuarios	Exigido		
40	Deberá soportar Autenticación de usuarios vía Active Directory y LDAP Server	Exigido		
41	Deberá soportar equilibrio de carga del cliente con 802.11k	Exigido		
42	Deberá soportar protección de tramas de gestión con 802.11w	Exigido		
43	Deberá ser compatible con CAPWAP	Exigido		
44	Deberá soportar Proxy ARP	Exigido		
45	Deberá soportar Bridge 802.11-802.3	Exigido		
46	Deberá soportar Bridge compatible con IEEE 802.1D	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
47	Deberá soportar Etiquetado y enlace troncal VLAN IEEE 802.1Q	Exigido		
48	Deberá administrar y definir de manera centralizada políticas granulares para cumplir con las obligaciones de cumplimiento, ubicar, autenticar y aplicar políticas dirigidas a usuarios y dispositivos.	Exigido		
49	Deberá contar con aprovisionamiento de nueva infraestructura de red casi sin intervención manual (zero touch)	Exigido		
50	Deberá contar con una vista granular de usuarios, dispositivos y aplicaciones mediante dashboards y topologías de red fáciles de comprender	Exigido		
51	Deberá contar con la habilitación y aplicación en la red de nuevos servicios y políticas mediante una interfaz gráfica de usuario	Exigido		
52	Deberá permitir automatización de tareas y habilitar el análisis en tiempo real	Exigido		
53	Deberá proporcionar información (insights) procesable de la red de extremo a extremo con detalles granulares sobre el rendimiento de las aplicaciones y la red a través de la telemetría de las aplicaciones y la inspección profunda de paquetes (DPI)	Exigido		
54	Deberá permitir acelerar la resolución de problemas al separar la red del rendimiento de la aplicación para que se pueda identificar rápidamente las causas raíz	Exigido		
55	Deberá unificar la seguridad de las redes cableadas e inalámbricas de una organización proporcionando una visibilidad y control profundos sobre sus usuarios, dispositivos y aplicaciones			

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
56	Deberá identificar e informar sobre aplicaciones maliciosas o no deseadas, y ayudar con el cumplimiento de la seguridad	Exigido		
57	Deberá permitir ver y analizar el tráfico de red en varias capas para un análisis de información preciso en tiempo real, empleando inspección profunda de paquetes (DPI)	Exigido		
58	Deberá proveer automatización de flujos de trabajo de dominios cruzados para automatizar tareas de red, a través de una interfaz gráfica de usuario	Exigido		
59	Deberá proveer soporte incluido en la solución para lenguajes de scripting comunes como Python para apoyar la creación de los flujos de trabajo	Exigido		
60	Deberá permitir que los flujos de trabajo puedan reconfigurarse en la red o interactuar con soluciones de terceros	Exigido		
61	Deberá permitir un conjunto de APIs abiertas para integraciones con métodos como SNMP, Syslog y basadas en REST (RESTful)	Exigido		
62	Para los servicios profesionales el oferente deberá realizar todos los trabajos de provisión, instalación física, ajustes y configuraciones de los equipos, así como la integración de estos a la controladora de campus solicitada en este mismo llamado.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
63	Se deberá incluir 60 meses de soporte del fabricante para reemplazo avanzado de hardware en la modalidad de Next Business Day, para asistencia técnica el oferente deberá contar con un portal de soporte en línea (WEB) operativo (no se aceptarán versiones beta) y una línea telefónica para la apertura y seguimiento de casos en la modalidad 24x7. Eventos reportados en cualquiera de las plataformas serán atendidos en la modalidad 8 horas del día hábil, 5 días de la semana (no incluye feriados, sábados y domingos), según el tipo de incidente. Si el caso es abierto luego de las 5pm, el caso es atendido el siguiente día hábil (NBD)	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
64	<p>Los niveles de servicio para la atención de soporte deberán cumplir las siguientes condiciones de SLA: Registrar todos los incidentes, casos o reclamos via un sistema web de generación de tickets (no se aceptaran versiones beta) o via call center habilitado por el oferente con un esquema de atención de emergencia 24x7x365. La atención deberá asignarse a un ingeniero de campo, si este no pudiese resolver el incidente, el mismo deberá ser escalado a un ingeniero Senior (escalamiento de 2do nivel), con quien se evaluará el evento (a través de una conexión remota o el método óptimo que se elija en ese momento).</p> <p>El tiempo de respuesta ante la apertura de un caso para atención remota se contabilizara desde el momento en que la convocante aperture el caso, teniendo en cuenta el tipo de incidente y el impacto de servicio podría darse los siguientes tipos de respuestas: - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos - Incidente MEDIO -> Degradación del servicio -> respuesta menor o igual a 60 minutos - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 30 minutos</p> <p>Para casos donde se necesite la presencia de un ingeniero de soporte en sitio podría darse los siguientes tipos de respuestas: - Incidente BAJO -> Sin corte de servicio -> A Programar - Incidente MEDIO -> Degradación de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 8Hs más tiempo de traslados - Incidente CRITICO -> Corte de servicio -> respuesta menor o igual a 120 minutos con un tiempo de aislación de 4Hs más tiempo de traslados, el oferente deberá contar con partes nuevas disponibles para reemplazar el equipo.</p>	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
65	Se deberá incluir un paquete de 20HS para CAPACITACION al personal técnico a ser definida por la convocante	Exigido		
66	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización, el oferente debe presentar una carta de autorización emitida por el fabricante o el representante local para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.	Exigido		
67	Deberá incluirse certificaciones ISO 9001 y 27001 del fabricante.	Exigido		
68	El oferente deberá entregar el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, pudiendo aceptarse materiales en inglés y español.	Exigido		
69	Plazo de entrega: 180 días hábiles	Exigido		
70	Al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación de los bienes ofertados, se deberá presentar fotocopia simple de 1 (una) certificación en networking nivel asociado y/o superior tipo CCNA o similar vigente, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente.	Exigido		
71	Al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación de los bienes ofertados, se deberá presentar fotocopia simple de certificación en networking nivel Profesional tipo CCNP o similar vigente, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente.	Exigido		

LOTE 2 ITEM 3: CONTROLADORA / MANAGEMENT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE		
Requerimientos mínimos	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
72	Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá verificar la veracidad de los documentos presentados.	Exigido		
73	El oferente deberá acreditar que cuenta con un Portal Web para la apertura, seguimiento y gestión de casos de soporte para el hardware y el software ofertado, proveyendo de un link para el acceso, los usuarios y contraseñas necesarias para el personal de la convocante, entregando un manual de uso de esa plataforma en idioma español. El portal deberá estar disponible en la World Wide Web 24x7x365 por el plazo de garantía solicitado.	Exigido		
74	Deberá contar con una línea telefónica gratuita disponible 24x7x365 para la apertura y seguimiento de casos de soporte.	Exigido		

LOTE 3

Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet

Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROPUESTA DEL OFERENTE	
	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	
3	Número de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	
4	Origen/Procedencia	Indicar	Exigido	

Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Ítems	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	PROPUESTA Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
5	Cantidad	2 (dos)	Exigido	
6	Características del Equipo	<ul style="list-style-type: none"> - El dispositivo debe estar catalogado como un appliance de seguridad. - Throughput de por lo menos 70 Gbps con la funcionalidad de firewall habilitada para tráfico IPv4 e IPv6. - Soporte a por lo menos 7.000.000 conexiones simultáneas. - Soporte a por lo menos 400,000 nuevas conexiones por segundo. - Throughput de al menos 40 Gbps de VPN IPSec. - Estar licenciado para, o soportar sin necesidad de licencia, 15,000 túneles de VPN IPSec site-to-site simultáneos. - Estar licenciado para, o soportar sin necesidad de licencia, 90,000 túneles de clientes VPN IPSec simultáneos. - Throughput de al menos 7 Gbps de VPN SSL Soportar al menos 90,000 clientes de VPN SSL simultáneos. - Soportar al menos 10 Gbps de throughput de IPS - Soportar al menos 8 Gbps de throughput de Inspección SSL. - Soportar al menos 20 Gbps de throughput de Application Control. - Soportar al menos 8 Gbps de throughput de NGFW (Next-Generation Firewall) - Soportar al menos 6 Gbps de throughput de Threat Protection. - Soportar al menos desecripción SSL de al menos 700,000 Sesiones simultáneas. - Permitir gestionar al menos 2000 Access Points. - Tener al menos 16 interfaces 1Gbps RJ45 - Tener al menos 6 interfaces SFP fijos de que soporten 1G. - Tener al menos 4 interfaces SFP fijos de que soporten 10G. - Tener al menos 2 interfaces SFP fijos de que soporten 25 G. - Tener al menos 2 interfaces SFP fijos de que soporten 40 G. - Deberá contar con un puerto RJ45 dedicado para Management. - Deberá contar con fuentes redundantes. - Estar licenciado y/o tener incluido sin costo adicional, al menos 10 sistemas virtuales lógicos (Contextos) por appliance. 		
7	Funcionalidades Requeridas	<ul style="list-style-type: none"> - Por funcionalidades de NGFW se entiende: Reconocimiento de aplicaciones, prevención de amenazas, identificación de usuarios y control granular de permisos. - Las funcionalidades de protección de red que conforman la plataforma de seguridad, puede ejecutarse en múltiples dispositivos siempre que cumplan todos los requisitos de esta especificación. - La plataforma debe estar optimizada para análisis de contenido de aplicaciones en capa 7. - Todo el equipo proporcionado debe ser adecuado para montaje en rack de 19", incluyendo un rail kit (si sea necesario) y los cables de alimentación. - La gestión de los equipos debe ser compatible a través de la interfaz de administración Web en el mismo dispositivo de protección de la red. - Los dispositivos de protección de red deben soportar 4094 VLANs Tags 802.1q. - Los dispositivos de protección de red deben soportar agregación de enlaces 802.3ad y LACP. - Los dispositivos de protección de red deben soportar Policy based routing y policy based forwarding. - Los dispositivos de protección de red deben soportar encaminamiento de multicast (PIM-SM y PIM-DM). - Los dispositivos de protección de red deben soportar DHCP Relay. - Los dispositivos de protección de red deben soportar DHCP Server. - Los dispositivos de protección de red deben soportar sFlow. - Los dispositivos de protección de red deben soportar Jumbo Frames. - Los dispositivos de protección de red deben soportar sub-interfaces Ethernet lógicas. - Debe ser compatible con NAT dinámica (varios-a-1). - Debe ser compatible con NAT dinámica (muchos-a-muchos). - Debe soportar NAT estática (1-a-1). - Debe admitir NAT estática (muchos-a-muchos). - Debe ser compatible con NAT estático bidireccional 1-a-1. - Debe ser compatible con la traducción de puertos (PAT). - Debe ser compatible con NAT Origen. - Debe ser compatible con NAT de destino. - Debe soportar NAT de origen y NAT de destino de forma simultánea. - Debe soportar NAT de origen y NAT de destino en la misma política. - Debe soportar Traducción de Prefijos de Red (NPTv6) o NAT66, para evitar problemas de enrutamiento asimétrico. - Debe ser compatible con NAT64 y NAT46. - Debe implementar el protocolo ECMP. - Debe soportar SD-WAN de forma nativa. 		

Ítems	Requerimientos mínimos	Características ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Características	Mínimo Exigido	PROPUESTA Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
8	Control por Política de Firewall	<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe soportar el balanceo de enlace hash por IP de origen. - Debe soportar el balanceo de enlace por hash de IP de origen y destino. - Debe soportar balanceo de enlace por peso. En esta opción debe ser posible definir el porcentaje de tráfico que fluirá a través de cada uno de los enlaces. Debe ser compatible con el balanceo en al menos tres enlaces. - Debe implementar balanceo de enlaces sin la necesidad de crear zonas o uso de instancias virtuales. - Debe permitir el monitoreo por SNMP de fallas de hardware, uso de recursos por gran número de sesiones, conexiones por segundo, cantidad de túneles establecidos en la VPN, CPU, memoria, estado del cluster, ataques y estadísticas de uso de las interfaces de red. - Enviar logs a sistemas de gestión externos simultáneamente. - Debe tener la opción de enviar logs a los sistemas de control externo a través de TCP y SSL. - Debe soportar protección contra la suplantación de identidad (anti-spoofing). <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar la optimización del tráfico entre dos dispositivos. - Para IPv4, soportar enrutamiento estático y dinámico (RIPv2, OSPFv2 y BGP). - Para IPv6, soportar enrutamiento estático y dinámico (OSPFv3). - Soportar OSPF graceful restart. - Debe ser compatible con el modo Sniffer para la inspección a través del puerto espejo del tráfico de datos de la red. - Debe soportar modo capa - 2 (L2) para la inspección de datos y visibilidad en línea del tráfico. - Debe soportar modo capa - 3 (L3) para la inspección de datos y visibilidad en línea del tráfico. - Debe soportar el modo mixto de Sniffer, L2 y L3 en diferentes interfaces físicas. - Soportar la configuración de alta disponibilidad activo / pasivo y activo / activo: En modo transparente. - Soportar la configuración de alta disponibilidad activo / pasivo y activo / activo: En capa 3. - Soportar configuración de alta disponibilidad activo / pasivo y activo / activo: En la capa 3 y con al menos 3 dispositivos en el cluster. - La configuración de alta disponibilidad debe sincronizar: Sesiones. - La configuración de alta disponibilidad debe sincronizar: Configuraciones, incluyendo, pero no limitando, políticas de Firewalls, NAT, QoS y objetos de la red. - La configuración de alta disponibilidad debe sincronizar: Las asociaciones de seguridad VPN; - La configuración de alta disponibilidad debe sincronizar: Tablas FIB. - En modo HA (Modo de alta disponibilidad) debe permitir la supervisión de fallos de enlace. - Debe soportar la creación de sistemas virtuales en el mismo equipo. - Para una alta disponibilidad, el uso de clusters virtuales debe de ser posible, ya sea activo-activo o activo-pasivo, que permita la distribución de la carga entre los diferentes contextos. - Debe permitir la creación de administradores independientes para cada uno de los sistemas virtuales existentes, con el fin de permitir la creación de contextos virtuales que se pueden administrar por diferentes áreas funcionales. - La solución de gestión debe ser compatible con el acceso a través de SSH y la interfaz web (HTTPS), incluyendo, pero no limitado a, la exportación de configuración de sistemas virtuales (contextos) por ambos tipos de acceso. - Control, inspección y descifrado de SSL para tráfico entrante (Inbound) y saliente (Outbound), debe soportar el control de los certificados individualmente dentro de cada sistema virtual, o sea, aislamiento de las operaciones de adición, remoción y utilización de los certificados directamente en los sistemas virtuales (contextos). - Debe soportar una malla de seguridad para proporcionar una solución de seguridad integral que abarque toda la red. - El tejido de seguridad debe identificar potenciales vulnerabilidades y destacar las mejores prácticas que podrían ser usadas para mejorar la seguridad general y el rendimiento de una red. - Debe existir la opción de un Servicio de Soporte que ofrezca a los clientes un chequeo de salud periódico con un informe de auditoría mensual personalizado de sus appliances NGFW y WiFi. - La consola de administración debe soportar como mínimo, inglés, Español y Portugués. - La consola debe soportar la administración de switches y puntos de acceso para mejorar el nivel de seguridad. - La solución debe soportar integración nativa de equipos de protección de correo electrónico, firewall de aplicaciones, proxy, cache y amenazas avanzadas. <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe soportar controles de zona de seguridad. - Debe contar con políticas de control por puerto y protocolo. - Contar con políticas por aplicación, grupos estáticos de aplicaciones, grupos dinámicos de aplicaciones (en base a las características y comportamiento de las aplicaciones) y categorías de aplicaciones. - Control de políticas por usuarios, grupos de usuarios, direcciones IP, redes y zonas de seguridad. - Firewall debe poder aplicar la inspección de control de aplicaciones, antivirus, filtrado web, filtrado DNS, IPS directamente a las políticas de seguridad. - Además de las direcciones y servicios de destino, los objetos de servicio de Internet deben poder agregarse directamente a las políticas de firewall; - Debe soportar automatización de situaciones como detección de equipos comprometidos, estado del sistema, cambios de configuración, eventos específicos, y aplicar una acción que puede ser notificación, bloqueo de un equipo, ejecución de scripts, o funciones en nube pública. - Debe soportar el protocolo de la industria 'syslog' para el almacenamiento usando formato Common Event Format (CEF). - Debe soportar integración de nubes públicas e integración SDN como AWS, Azure, GCP, OCI, AliCloud, Vmware ESXi, NSX, OpenStack, Cisco ACI, Nuage y Kubernetes. - Debe soportar el protocolo estándar de la industria VXLAN. - La solución debe permitir la implementación sin asistencia de SD-WAN. - En SD-WAN debe soportar, QoS, modelado de tráfico, ruteo por políticas, IPSEC VPN. - La solución debe soportar la integración nativa con solución de sandboxing, protección de correo electrónico, cache y Web application firewall. 		

Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Ítems	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	PROPUESTA Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
9	Control de Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Los dispositivos de protección de red deben tener la capacidad de reconocer las aplicaciones, independientemente del puerto y protocolo. - Detección de miles de aplicaciones en 18 categorías, incluyendo, pero no limitado a: El tráfico relacionado peer-to-peer, redes sociales, acceso remoto, actualización de software, protocolos de red, VoIP, audio, vídeo, Proxy, mensajería instantánea, compartición de archivos, correo electrónico. - Reconocer al menos las siguientes aplicaciones: BitTorrent, Gnutella, skype, facebook, linked-in, twitter, citrix, logmein, teamviewer, ms-rdp, vnc, gmail, youtube, http-proxy, http-tunnel, facebook chat, gmail chat, whatsapp, 4shared, dropbox, google drive, skydrive, db2, mysql, oracle, active directory, kerberos, ldap, radius, itunes, dhcp, ftp, dns, wins, msrpc, ntp, snmp, rpc over http, gotomeeting, webex, evernote, google-docs. - Identificar el uso de tácticas evasivas, es decir, debe tener la capacidad de ver y controlar las aplicaciones y los ataques con tácticas evasivas a través de las comunicaciones cifradas, tales como Skype y la utilización de la red Tor. - Para tráfico cifrado SSL, debe poder descifrarlo a fin de posibilitar la lectura de payload para permitir la identificación de firmas de la aplicación conocidas por el fabricante. - Identificar el uso de tácticas evasivas a través de las comunicaciones cifradas. - Actualización de la base de firmas de la aplicación de forma automática. - Limitar el ancho de banda utilizado por las aplicaciones, basado en IP, por política de usuarios y grupos. - Para mantener la seguridad de red eficiente debe soportar el control de las aplicaciones desconocidas y no sólo en aplicaciones conocidas. - Permitir la creación de forma nativa de firmas personalizadas para el reconocimiento de aplicaciones propietarias en su propia interfaz gráfica, sin la necesidad de la acción del fabricante. - El fabricante debe permitir solicitar la inclusión de aplicaciones en su base de datos. - Debe permitir la diferenciación de tráfico Peer2Peer (Bittorrent, eMule, etc) permitiendo granularidad de control/reglas para el mismo. - Debe permitir la diferenciación de tráfico de mensajería instantánea (AIM, Hangouts, Facebook Chat, etc.) permitiendo granularidad de control/reglas para el mismo. - Debe permitir la diferenciación y manejo de las aplicaciones de chat; por ejemplo, permitir a Hangouts el chat pero impedir la llamada de video. - Debe permitir la diferenciación de aplicaciones Proxies (psiphon, Freegate, etc.) permitiendo granularidad de control/reglas para el mismo. - Debe ser posible la creación de grupos dinámicos de aplicaciones, basado en las características de las mismas, tales como: Tecnología utilizada en las aplicaciones (Client-Server, Browse Based, Network Protocol, etc). - Debe ser posible crear grupos dinámicos de aplicaciones basados en características de las mismas, tales como: Nivel de riesgo de la aplicación. - Debe ser posible crear grupos estáticos de aplicaciones basadas en características de las mismas, tales como: Categoría de Aplicación. - Debe ser posible configurar Application Override seleccionando las aplicaciones individualmente 		

Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA

Ítems	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
10	Prevención de Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Para proteger el entorno contra los ataques, deben tener módulo IPS, antivirus y anti-spyware integrado en el propio equipo. - Debe incluir firmas de prevención de intrusiones (IPS) y el bloqueo de archivos maliciosos (antivirus y anti-spyware). - Las características de IPS y antivirus deben funcionar de forma permanente, pudiendo utilizarlas de forma indefinida, aunque no exista el derecho a recibir actualizaciones o no exista un contrato de garantía del software con el fabricante. - Debe sincronizar las firmas de IPS, antivirus, anti-spyware cuando se implementa en alta disponibilidad. - Debe soportar granularidad en las políticas de IPS, Antivirus y Anti-Spyware, permitiendo la creación de diferentes políticas por zona de seguridad, dirección de origen, dirección de destino, servicio y la combinación de todos estos elementos. - Deber permitir el bloqueo de vulnerabilidades y exploits conocidos. - Debe incluir la protección contra ataques de denegación de servicio. - Debe tener los siguientes mecanismos de inspección IPS: Análisis de decodificación de protocolo. - Debe tener los siguientes mecanismos de inspección IPS: Análisis para detectar anomalías de protocolo. - Debe tener los siguientes mecanismos de inspección IPS: Desfragmentación IP. - Debe tener los siguientes mecanismos de inspección IPS: Re ensamblado de paquetes TCP. - Debe tener los siguientes mecanismos de inspección IPS: Bloqueo de paquetes con formato incorrecto (malformed packets). - Debe ser inmune y capaz de prevenir los ataques básicos, tales como inundaciones (flood) de SYN, ICMP, UDP, etc. - Detectar y bloquear los escaneos de puertos de origen. - Bloquear ataques realizados por gusanos (worms) conocidos. - Contar con firmas específicas para la mitigación de ataques DoS y DDoS. - Contar con firmas para bloquear ataques de desbordamiento de memoria intermedia (buffer overflow). - Debe poder crear firmas personalizadas en la interfaz gráfica del producto. - Identificar y bloquear la comunicación con redes de bots. - Registrar en la consola de supervisión la siguiente información sobre amenazas concretas: El nombre de la firma o el ataque, la aplicación, el usuario, el origen y destino de las comunicaciones, además de las medidas adoptadas por el dispositivo. - Debe ser compatible con la captura de paquetes (PCAP), mediante la firma de IPS o control de aplicación. - Debe tener la función de protección a través de la resolución de direcciones DNS, la identificación de nombres de resolución de las solicitudes a los dominios maliciosos de botnets conocidos. - Los eventos deben identificar el país que origino la amenaza. - Debe incluir protección contra virus en contenido HTML y Javascript, software espía (spyware) y gusanos (worms). - Tener protección contra descargas involuntarias mediante archivos ejecutables maliciosos y HTTP. - Debe permitir la configuración de diferentes políticas de control de amenazas y ataques basados en políticas de firewall considerando usuarios, grupos de usuarios, origen, destino, zonas de seguridad, etc., es decir, cada política de firewall puede tener una configuración diferente de IPS basada en usuario, grupos de usuarios, origen, destino, zonas de seguridad. - En caso de que el firewall pueda coordinarse con software de seguridad en equipo de usuario final (LapTop, DeskTop, etc) deberá contar con un perfil donde pueda realizar análisis de vulnerabilidad en estos equipos de usuario y asegurarse de que estos ejecuten versiones compatibles. - Proporcionan protección contra ataques de día cero a través de una estrecha integración con componentes del tejido de seguridad, incluyendo NGFW y Sandbox (en las instalaciones y en la nube). 		
11	Filtrado de URL	<ul style="list-style-type: none"> - Debe permitir especificar la política por tiempo, es decir, la definición de reglas para un tiempo o período determinado (día, mes, año, día de la semana y hora). - Debe tener la capacidad de crear políticas basadas en la visibilidad y el control de quién está usando las URL que mediante la integración con los servicios de directorio Active Directory y la base de datos local, en modo de proxy transparente y explícito. - Debe soportar la capacidad de crear políticas basadas en control por URL y categoría de URL. - Debe tener la base de datos de URLs en caché en el equipo o en la nube del fabricante, evitando retrasos de comunicación / validación de direcciones URL. - Tener por lo menos 75 categorías de URL. - Debe tener la funcionalidad de exclusión de URLs por categoría. - Permitir página de bloqueo personalizada. - Permitir bloqueo y continuación (que permita al usuario acceder a un sitio potencialmente bloqueado, informándole en pantalla del bloqueo y permitiendo el uso de un botón Continuar para que el usuario pueda seguir teniendo acceso al sitio); <p>Además del Explicit Web Proxy, soportar proxy web transparente.</p>		

Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PROPUESTA
Ítems	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
12	Identificación de usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe incluir la capacidad de crear políticas basadas en la visibilidad y el control de quién está usando dichas aplicaciones a través de la integración con los servicios de directorio, a través de la autenticación LDAP, Active Directory, E-directorio y base de datos local. - Debe tener integración con Microsoft Active Directory para identificar a los usuarios y grupos, permitiendo granularidad a las políticas / control basado en usuarios y grupos de usuarios. - Debe tener integración con Microsoft Active Directory para identificar a los usuarios y grupos que permita tener granularidad en las políticas/control basado en usuarios y grupos de usuarios, soporte a single-sign-on. Esta funcionalidad no debe tener límites licenciados de usuarios o cualquier restricción de uso como, pero no limitado a, utilización de sistemas virtuales, segmentos de red, etc. - Debe tener integración con RADIUS para identificar a los usuarios y grupos que permiten las políticas de granularidad / control basado en usuarios y grupos de usuarios. - Debe tener la integración LDAP para la identificación de los usuarios y grupos que permiten granularidad en las políticas/control basado en usuarios y grupos de usuarios. - Debe permitir el control sin necesidad de instalación de software de cliente, el equipo que solicita salida a Internet, antes de iniciar la navegación, entre a un portal de autenticación residente en el equipo de seguridad (portal cautivo). - Debe soportar la identificación de varios usuarios conectados a la misma dirección IP en entornos Citrix y Microsoft Terminal Server, lo que permite una visibilidad y un control granular por usuario en el uso de las aplicaciones que se encuentran en estos servicios. - Debe de implementar la creación de grupos de usuarios en el firewall, basada atributos de LDAP / AD. - Permitir la integración con tokens para la autenticación de usuarios, incluyendo, pero no limitado a, acceso a Internet y gestión de la plataforma. - Debe incluir al menos dos tokens de forma nativa, lo que permite la autenticación de dos factores. 		
13	QoS Traffic Shaping	<ul style="list-style-type: none"> - Con el fin de controlar el tráfico y aplicaciones cuyo consumo puede ser excesivo (como YouTube, Ustream, etc.) y que tienen un alto consumo de ancho de banda, se requiere de la solución que, además de permitir o denegar dichas solicitudes, debe tener la capacidad de controlar el ancho de banda máximo cuando son solicitados por los diferentes usuarios o aplicaciones, tanto de audio como de video streaming. - Soportar la creación de políticas de QoS y Traffic Shaping por dirección de origen. - Soportar la creación de políticas de QoS y Traffic Shaping por dirección de destino. - Soportar la creación de políticas de QoS y Traffic Shaping por usuario y grupo. - Soportar la creación de políticas de QoS y Traffic -- Shaping para aplicaciones incluyendo, pero no limitado a Skype, BitTorrent, Azureus y YouTube. - Soportar la creación de políticas de calidad de servicio y Traffic Shaping por puerto. - En QoS debe permitir la definición de tráfico con ancho de banda garantizado. - En QoS debe permitir la definición de tráfico con máximo ancho de banda. - En QoS debe permitir la definición de colas de prioridad. - Soportar marcación de paquetes DiffServ, incluso por aplicación. - Soportar la modificación de los valores de DSCP para Diffserv. - Soportar priorización de tráfico utilizando información de Tipo de Servicio (Type of Service). - Debe soportar QoS (traffic-shapping) en las interfaces agregadas o redundantes. 		
14	Filtro de Datos	<ul style="list-style-type: none"> - Permite la creación de filtros para archivos y datos predefinidos. - Los archivos deben ser identificados por tamaño y tipo. - Permitir identificar y opcionalmente prevenir la transferencia de varios tipos de archivo identificados en las aplicaciones. - Soportar la identificación de archivos comprimidos o la aplicación de políticas sobre el contenido de este tipo de archivos. - Soportar la identificación de archivos cifrados y la aplicación de políticas sobre el contenido de este tipo de archivos. - Permitir identificar y opcionalmente prevenir la transferencia de información sensible, incluyendo, pero no limitado a, número de tarjeta de crédito, permitiendo la creación de nuevos tipos de datos a través de expresiones regulares. 		
15	Geo Localización	<ul style="list-style-type: none"> - Soportar la creación de políticas por geo-localización, permitiendo bloquear el tráfico de cierto País/Países. - Debe permitir la visualización de los países de origen y destino en los registros de acceso. - Debe permitir la creación de zonas geográficas por medio de la interfaz gráfica de usuario y la creación de políticas usando las mismas. 		

Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	PROPUESTA Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
16	VPN	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte VPN de sitio-a-sitio y cliente-a-sitio. - Soportar VPN IPSec. - Soportar VPN SSL. - La VPN IPSec debe ser compatible con la autenticación MD5, SHA-1, SHA-256, SHA-512. - La VPN IPSec debe ser compatible con Diffie-Hellman Grupo 1, Grupo 2, Grupo 5 y Grupo 14. - La VPN IPSec debe ser compatible con Internet Key Exchange (IKEv1 y v2). - La VPN IPSec debe ser compatible con AES de 128, 192 y 256 (Advanced Encryption Standard). - Debe tener interoperabilidad con los siguientes fabricantes: Cisco, Check Point, Juniper, Palo Alto Networks, Fortinet, SonicWall. - Soportar VPN para IPv4 e IPv6, así como el tráfico IPv4 dentro de túneles IPv6 IPSec. - Debe permitir activar y desactivar túneles IPSec VPN desde la interfaz gráfica de la solución, lo que facilita el proceso troubleshooting. - Debe permitir que todo el tráfico de los usuarios VPN remotos fluya hacia el túnel VPN, previniendo la comunicación directa con dispositivos locales como un proxy. - Debe permitir la creación de políticas de control de aplicaciones, IPS, antivirus, filtrado de URL y AntiSpyware para el tráfico de clientes remotos conectados a la VPN SSL. - Soportar autenticación vía AD/LDAP, Secure id, certificado y base de usuarios local. - Permitir la aplicación de políticas de seguridad y visibilidad para las aplicaciones que circulan dentro de túneles SSL. - Deberá mantener una conexión segura con el portal durante la sesión. - El agente de VPN SSL o IPSEC cliente-a-sitio debe ser compatible con al menos Windows y Mac OS. 		
17	Wireless Controller	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de red inalámbrica que administre y controle de manera centralizada los puntos de acceso (AP). - Cualquier licencia y / o software necesario para la plena ejecución de todas las características descritas en este término de referencia deberá ser suministrada. - Debe permitir la conexión de dispositivos inalámbricos que implementen los estándares IEEE 802.11a / b / g / n / ac y que transmitan tráfico IPv4 e IPv6 a través del controlador. - La solución debe ser capaz de administrar puntos de acceso de tipo indoor y outdoor. - El controlador inalámbrico debe permitir ser descubierto automáticamente por los puntos de acceso a través de Broadcast, DHCP y consulta DNS. - La solución debe optimizar el rendimiento y la cobertura inalámbrica (RF) en los puntos de acceso administrados por ella, realizando automáticamente el ajuste de potencia y la distribución adecuada de canales a ser utilizados. La solución debe permitir además deshabilitar el ajuste automático de potencia y canales cuando sea necesario. - Permitir programar día y hora en que ocurrirá la optimización del aprovisionamiento automático de canales en los Access Points. - El encaminamiento de tráfico de los dispositivos conectados a la red inalámbrica debe realizarse de forma centralizada a través del túnel establecido entre el punto de acceso y el controlador inalámbrico. En este modo todos los paquetes deben ser tunelados hasta el controlador inalámbrico. - Cuando tunelado, el tráfico debe ser encriptado a través de DTLS o IPSEC. - Debe permitir la administración de puntos de acceso conectados remotamente a través de WAN. - En este escenario el encaminamiento de tráfico de los dispositivos conectados a la red inalámbrica debe ocurrir de forma distribuida (local switching), o sea, el tráfico debe ser cambiado localmente en la interfaz LAN del punto de acceso y no necesitará de tunelamiento hasta el controlador inalámbrico. - Cuando el tráfico se conmuta directamente en los puertos Ethernet de los puntos de acceso (local switching) y la autenticación sea WPA/WPA2-Personal (PSK), en caso de fallo en la comunicación entre los puntos de acceso y el controlador inalámbrico, los usuarios asociados deben permanecer asociados a los puntos de acceso y al mismo SSID. Debe permitirse la conexión de nuevos usuarios a la red inalámbrica. - La solución debe permitir definir qué redes serán tuneladas hasta la controladora y qué redes serán conmutadas directamente por la interfaz del punto de acceso. - La solución debe soportar el recurso de Split-Tunneling de forma que sea posible definir, a través de las subredes de destino, qué paquetes serán tunelados hasta el controlador y cuáles serán conmutados localmente en la interfaz del punto de acceso. - La solución debe implementar recursos que posibiliten la identificación de interferencias provenientes de equipos que operen en las frecuencias de 2.4GHz y 5GHz. - La solución debe detectar Receiver Start of Packet (RX-SOP) en paquetes inalámbricos y ser capaz de omitir aquellos que están por debajo de determinado umbral especificado en dBm. - La solución debe permitir el equilibrio de carga de los usuarios conectados a la infraestructura inalámbrica de forma automática. La distribución de los usuarios entre los puntos de acceso cercanos debe ocurrir sin intervención humana y basada en criterios como número de dispositivos asociados en cada punto de acceso. - La solución debe tener mecanismos para detectar y mitigar los puntos de acceso no autorizados, también conocidos como Rogue AP. La mitigación debe realizarse de forma automática y batida en criterios tales como: intensidad de señal o SSID. Los puntos de acceso administrados por la solución deben evitar la conexión de clientes en puntos de acceso no autorizados. - La solución debe identificar automáticamente puntos de acceso intrusos que estén conectados a la red de cable (LAN). La solución debe ser capaz de identificar el punto de acceso intruso incluso cuando el MAC Address de la interfaz LAN es ligeramente diferente (adyacente) del MAC Address de la interfaz WLAN. - La solución debe detectar los puntos de acceso no autorizados y / o intrusos a través de radios dedicados a la función de análisis o a través de Off-channel / Background scanning. Cuando se realiza a través de Off-channel / Background scanning, la solución debe ser capaz de identificar el uso del punto de acceso para, en caso necesario, retrasar el análisis y de esta forma no perjudicar a los clientes conectados. - La solución debe permitir la configuración individual de las radios del punto de acceso para que operen en el modo monitor, o sea, con función dedicada para detectar amenazas en la red inalámbrica y con ello permitir mayor flexibilidad en el diseño de la red. - La solución debe permitir la adición de controlador redundante operando en N + 1. En este modo, el controlador redundante debe monitorear la disponibilidad y sincronizar la configuración del principal, además de asumir todas las funciones en caso de error del controlador principal. De esta forma, todos los puntos de acceso deben asociarse automáticamente al controlador redundante que pasará a 		

Ítems	Requerimientos mínimos	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mínimo Exigido	PROPUESTA	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
		<p>tener función de primario de forma temporal.</p> <p>Lote 3 Item 1: Equipo Informático con Navegación Segura en Redes LAN, WAN e Internet</p> <ul style="list-style-type: none"> - La solución debe permitir el agrupamiento de VLANs para que se distribuyan múltiples subredes en un determinado SSID, reduciendo así el broadcast y aumentando la disponibilidad de direcciones IP. - La solución debe permitir la creación de múltiples dominios de seguridad (SSID) con configuraciones distintas de seguridad y red. Debe ser posible especificar en qué puntos de acceso o grupos de puntos de acceso que cada dominio estará habilitado. - La solución debe garantizar al administrador de la red determinar los horarios y días de la semana que las redes (SSID) estarán disponibles para los usuarios. - Debe permitir restringir el número máximo de dispositivos conectados por punto de acceso y por radio. - La solución debe implementar el estándar IEEE 802.11r para acelerar el proceso de roaming de los dispositivos a través de la función conocida como Fast Roaming. - La solución debe implementar el estándar IEEE 802.11k para permitir que un dispositivo conectado a la red inalámbrica identifique rápidamente otros puntos de acceso disponibles en su área para que ejecute la itinerancia. - La solución debe implementar el estándar IEEE 802.11v para permitir que la red influya en las decisiones de roaming del cliente conectado mediante el suministro de información complementaria, como la carga de utilización de los puntos de acceso cercanos. - La solución debe implementar el estándar IEEE 802.11w para prevenir ataques a la infraestructura inalámbrica. - La solución debe soportar priorización a través de WMM y permitir la traducción de los valores a DSCP cuando los paquetes se destinan a la red de cableado. - La solución debe implementar técnicas de Call Admission Control para limitar el número de llamadas simultáneas. - La solución debe mostrar información sobre los dispositivos conectados a la infraestructura inalámbrica e informar al menos la siguiente información: Nombre de usuario conectado al dispositivo, Fabricante y sistema operativo del dispositivo, Dirección IP, SSID al que está conectado, Punto de acceso al que está conectado, Canal al que está conectado, Banda transmitida y recibida (en Kbps), intensidad de la señal considerando el ruido en dB (SNR), capacidad MIMO y horario de la asociación. - Para garantizar una mejor distribución de dispositivos entre las frecuencias disponibles y mejorar la utilización de la radiofrecuencia, la solución debe ser capaz de distribuir automáticamente los dispositivos de banda dual para que se conecten primariamente a 5GHz a través del recurso conocido como Band Steering. - La solución debe permitir la configuración de los data rates que se activarán en la herramienta y las que se deshabilitan para las frecuencias de 2.4 y 5GHz y los estándares 802.11a / b / g / n / ac. - La solución debe tener capacidad capaz de convertir paquetes Multicast en paquetes Unicast cuando se reenvían a los dispositivos que están conectados a la infraestructura inalámbrica, mejorando así el consumo de Airtime. - La solución debe soportar la característica que ignore Probe Requests de clientes que tienen una señal débil o distante. Debe permitir definir el umbral para que los Probe Requests sean ignorados. - La solución debe permitir la configuración del valor de Short Guard Interval para 802.11n y 802.11ac en 5GHz. - La solución debe implementar una característica conocida como Airtime Fairness (ATF) para controlar el uso de airtime asignando porcentajes a utilizar en los SSID. - La solución debe implementar reglas de firewall (stateful) para controlar el tráfico permitiendo o descartando paquetes de acuerdo con la política configurada, reglas que deben utilizar como criterio direcciones de origen y destino (IPv4 e IPv6), puertos y protocolos. - La solución debe implementar la función de web filtering para controlar los sitios que se accede a la red inalámbrica. Debe poseer una base de conocimiento para categorizar los sitios y permitir configurar las categorías de sitios que serán permitidos y bloqueados para cada perfil de usuario y SSID. - La solución debe tener capacidad de reconocimiento de aplicaciones a través de la técnica de DPI (Deep Packet Inspection) que permita al administrador de la red monitorear el perfil de acceso de los usuarios e implementar políticas de control. Debe permitir el funcionamiento de esta característica y la actualización periódica de la base de aplicaciones durante todo el período de garantía de la solución. - La base de reconocimiento de aplicaciones a través de DPI debe identificar con al menos 1500 (mil y quinientas) aplicaciones. - La solución debe permitir la creación de reglas para el bloqueo y el límite de banda (en Mbps, Kbps o Bps) para las aplicaciones reconocidas a través de la técnica de DPI. - La solución debe, a través de la técnica de DPI, reconocer aplicaciones sensibles al negocio y permitir la priorización de este tráfico con QoS. - La solución debe implementar mecanismos de protección para identificar ataques a la infraestructura inalámbrica. Al menos los siguientes ataques deben ser identificados: <ul style="list-style-type: none"> - Ataques de flood contra el protocolo EAPOL (EAPOL Flooding); - Los siguientes ataques de denegación de servicio: Association Flood, Authentication Flood, Broadcast Deauthentication and Spoofed Deauthentication; - ASLEAP; - Null Probe Response / Null SSID Probe Response; - Long Duration; - Ataques contra Wireless Bridges; - Weak WEP; - Invalid MAC OUI." - La solución debe implementar mecanismos de protección para mitigar ataques a la infraestructura inalámbrica. Al menos ataques de denegación de servicio deben ser mitigados por la infraestructura a través del envío de paquetes de deauthentication. - La solución debe implementar mecanismos de protección contra ataques de ARP Poisoning en la red inalámbrica. - La solución debe monitorear y clasificar el riesgo de las aplicaciones ingresadas por los clientes inalámbricos. - Permitir configurar el bloqueo en la comunicación entre los clientes inalámbricos conectados a un SSID. - Debe implementar la autenticación administrativa a través del protocolo RADIUS. - En combinación con los puntos de acceso, la solución debe implementar los siguientes métodos de autenticación: WPA (TKIP) y WPA2 (AES). - En combinación con los puntos de acceso, la solución debe ser compatible e implementar el método de autenticación WPA3. - La solución debe permitir la configuración de múltiples claves de autenticación PSK para su uso en un SSID determinado. - Cuando se utiliza la función de múltiples claves PSK, la solución debe permitir la definición de límite en cuanto al número de conexiones simultáneas para cada clave creada. - La solución debe implementar el protocolo IEEE 802.1X con la asociación dinámica de VLAN para los usuarios basados en los atributos proporcionados por los servidores RADIUS. - La solución debe implementar el mecanismo de cambio de autorización dinámica a 802.1X, conocido como RADIUS CoA (Change of Authorization) para autenticaciones 802.1X. - La solución debe admitir los siguientes métodos de autenticación EAP: EAP-AKA, EAP-SIM, EAP-FAST, EAP-TLS, EAP-TTLS y PEAP. - La solución debe implementar la característica de autenticación de los usuarios a través de la página web HTTPS, también conocido como Captive Portal. La solución debe limitar el acceso de los usuarios mientras éstos no informen las credenciales válidas para el acceso a la red. - La solución debe permitir el hospedaje del captive portal en la memoria interna del controlador inalámbrico. 			

Ítems	Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
		<p>- La solución debe permitir la personalización de la página de autenticación, de forma que el administrador de red sea capaz de cambiar el código HTML de la página web en formato HTML.</p> <p>- La solución debe permitir la recopilación del correo electrónico de los usuarios como método de autorización para ingreso a la red.</p> <p>- La solución debe permitir que la página de autenticación se quede alojada en un servidor externo.</p> <p>- La solución debe permitir el registro de cuentas para usuarios visitantes en la memoria interna. La solución debe permitir que sea definido un período de validez para la cuenta creada.</p> <p>- La solución debe garantizar que los usuarios se autenticquen en el portal cautivo que utilice la dirección IPv6.</p> <p>- La solución debe tener interfaz gráfica para administrar y gestionar las cuentas de usuarios visitantes, no permitiendo acceso a las demás funciones de administración de la solución.</p> <p>- Después de la creación de un usuario visitante, la solución debe enviar las credenciales por e-mail al usuario registrado.</p> <p>- La solución debe implementar la función de DHCP Server (IPv4 y IPv6) para facilitar la configuración de las redes de visitantes.</p> <p>- La solución debe identificar automáticamente el tipo de equipo y sistema operativo utilizado por el dispositivo conectado a la red inalámbrica.</p> <p>- La solución debe permitir que los usuarios puedan acceder a los servicios disponibles a través del protocolo Bonjour (L2) y que estén alojados en otras subredes, como AirPlay y Chromecast. Debe ser posible especificar en qué VLANs el servicio estará disponible.</p> <p>- La solución debe permitir la configuración de redes Mesh entre los puntos de acceso administrados por ella.</p> <p>- La solución debe permitir la configuración de red Mesh entre puntos de acceso indoor y outdoor.</p> <p>- La solución debe permitir ser administrada a través de los protocolos HTTPS y SSH vía IPv4 e IPv6.</p> <p>- La solución debe permitir el envío de los Logs a múltiples servidores externos de syslog.</p> <p>- La solución debe permitir ser administrada a través del protocolo SNMP (v1, v2c y v3), además de emitir notificaciones a través de la generación de traps.</p> <p>- La solución debe permitir que los softwares de gestión realicen consultas directamente en los puntos de acceso a través del protocolo SNMP.</p> <p>- La solución debe incluir soporte para las RFC 1213 (MIB II) y RFC 2665 (Ethernet-like MIB).</p> <p>- La solución debe permitir la captura de paquetes en la red inalámbrica y exportarlos en archivos en formato .pcap.</p> <p>- La solución debe permitir la adición de planta baja del pavimento para ilustrar gráficamente la posición geográfica y el estado de operación de los puntos de acceso administrados por ella. Debe permitir la adición de plantas bajas en los siguientes formatos: JPEG, PNG, GIF o CAD.</p> <p>- La solución debe presentar gráficamente la topología lógica de la red, representar los elementos de la red gestionados, además de información sobre los usuarios conectados con la cantidad de datos transmitidos y recibidos por ellos.</p> <p>- La solución debe implementar la administración unificada y de forma gráfica para redes WiFi y redes cableadas.</p> <p>- La solución debe permitir la actualización de firmware del controlador inalámbrico incluso cuando se conecta de forma remota.</p> <p>- La solución debe permitir la identificación del firmware utilizado por cada punto de acceso administrado y permitir la actualización individualizada a través de interfaz gráfica.</p> <p>- La solución debe tener herramientas de diagnóstico y depuración.</p> <p>- La solución debe soportar la comunicación con elementos externos a través de las API.</p> <p>- La solución deberá ser compatible y administrar los puntos de acceso de este proceso.</p>		PROPUESTA
18	Servicios y otros	<p>- El equipo debe contar con soporte y servicios del fabricante por 36 meses.</p> <p>- Las capacidades UTM deben estar presentes en los equipos y será decisión del contratante su adquisición.</p>	Exigido	
19	Plazo de entrega	Dentro de 180 días.	Exigido	

LOTE 4

Lote 4 Item 1: Sistema de Almacenamiento para copia de respaldo					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PROPUESTA	
Requerimientos mínimos	Características			Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
Marca	Especificar				
Modelo	Especificar				
Procedencia	Especificar				
Cantidad	2 (dos)				
Factor de Forma	Rackeable de 19. La unidad principal deberá tener una dimensión máxima de 1U.				
Compatibilidad NVMe	El equipo debe ser NVMe-Ready end to end.				
RAS	El sistema ofertado debe tener por lo menos 99.9999% de disponibilidad.				

Lote 4 Item 1: Sistema de Almacenamiento para copia de respaldo			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características		Mínimo Exigido
			Cumple con los requerimientos (sí/no)
	El sistema ofertado debe poder proporcionar a futuro alta disponibilidad de datos activo-activo entre dos sitios.		
Controladoras	Cantidad	2 (dos) en modalidad activo/activo	
	Conectividades front-end soportadas	10 GbE (iSCSI)	
		16 Gb FC (FC-NVMe)	
		25/10 GbE (iSCSI, iSER Iwarp, RoCE)	
		32 Gb FC (FC-NVMe)	
	Conectividades front-end instaladas	4 puertos FC 32 Gbps como mínimo por sistema	
		Cuatro puertos 10 GbE BaseT como mínimo por sistema.	
	Caché	El sistema debe contar con al menos 256 GB de caché instalado	
El sistema deberá soportar al menos 512 GB de caché.			
Niveles de raid	El sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos magnéticos de tipo RAID 1 y 6 distribuidos. Serán aceptados equipos que dispongan de variación optimizada de alguno de los niveles mencionados anteriormente, sugeridos por el fabricante.		
Discos magnéticos	El Arreglo de discos de estado sólido debe incluir 10 Flash Core Module de 4.8 Tb y deben contar con capacidad Hot-Swap.		
Tecnología de discos soportados por el subsistema	SCM NVMe		
	FCM NVMe		
	SSD NVM		
	SSD SAS		
	HDD SAS 10k rp		
Escalabilidad	La unidad principal donde residen los controladores debe soportar una escalabilidad mínima de 12 discos. El sistema debe escalar con adición de gabinetes de expansión y/o en clúster con otro equipo de iguales características hasta 2900 discos dentro del subsistema.		
	El equipo debe contar con la capacidad de realizar clustering con el ambiente Hyperwarp actual de la entidad		
	Debe ser capaz de realizar virtualización externa a futuro de al menos 200 tipos de sistemas de almacenamiento, tanto de la marca ofertada como así también de otras marcas.		
Energía y Refrigeración	Fuente de poder y ventiladores redundantes y hot-swap		
Software de administración	El sistema debe incluir la licencia de uso de la funcionalidad del software de administración del mismo.		
	La licencia del software de administración debe tener cobertura para administrar el equipo.		
	El sistema debe incluir el licenciamiento de software especializado que permita la provisión de capacidad física de almacenamiento en forma dinámica, la capacidad asignada no se deberá alojar cuando se cree el volumen, si cuando la data sea efectivamente escrita en el volumen. (Aprovisionamiento ligero).		

Lote 4 Item 1: Sistema de Almacenamiento para copia de respaldo			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar UNMAP.		
	El sistema debe incluir la licencia para realizar copias de los volúmenes dentro del mismo sistema de almacenamiento. (Snapshots)		
	El sistema debe incluir la licencia para realizar virtualización interna del sistema de almacenamiento.		
	El sistema debe contar con la capacidad de replicación remota vía FC a través de una red SAN.		
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar encriptación de los datos.		
	Debe contar con la capacidad de soportar software que permita realizar tiering automático (movimiento de datos entre tecnologías distintas de disco) a nivel de sub lun.		
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar compresión de datos en tiempo real.		
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar deduplicación de los datos en línea.		
Soporte a nuevas tecnologías.	El sistema debe soportar containers (Kubernetes, bare metal, virtual entre otros) sin necesidad de licencias adicionales.		
Funcionalidades requeridas en el software de administración	Definir arreglos RAID de discos físicos sin interrumpir el funcionamiento del Arreglo de discos magnéticos.		
	Asignar y desasignar discos lógicos (LUNs) entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento.		
	Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del Arreglo externo de discos magnéticos) la capacidad de discos lógicos (LUNs) previamente definidos.		
	Incrementar en línea (sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento) el número de disk drives (discos magnéticos físicos) que conforman un arreglo externo RAID previamente definido.		
El sistema de almacenamiento deberá ser compatible en forma simultánea con los siguientes sistemas operativos.	VMware		
	Microsoft Windows Server		
	SUSE Linux Enterprise Server		
	Red Hat Linux Enterprise		
	AIX		
Garantía	Garantía escrita, expedida por el fabricante de 3 años 7x24 para todo el equipo		
	Para garantizar a la institución, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser gestionada y ejecutada en dicho centro.		
	El proveedor deberá ser autorizado por el fabricante de los equipos o por el CAS.		
Generalidades	Debe incluirse dentro del cluster actual HyperSwap		
	Debe incluirse ambos storage en el esquema actual de backup Spectrum Protect y Spectrum Protect Plus		
	Debe incluirse la configuración de la replicación de los datos del storage utilizado por la herramienta de backup a través del IBM SPP		

Lote 4 Item 1: Sistema de Almacenamiento para copia de respaldo			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
Certificación ISO	El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 similar o superior vigente		
Plazo de entrega	Dentro de los 90 días	Exigido	Sí

Lote 4 Item 2: Librerías de cintas			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
Marca	Indicar		
Modelo	Indicar		
Procedencia	Indicar		
Cantidad	1 (uno)		
Tipo	Librería de cintas.		
Características Generales	<i>Escalabilidad</i>	El equipo ofertado debe contar con la capacidad de agregar por lo menos hasta 6 unidades de expansión a futuro.	
	<i>Número de Slots</i>	40 como mínimo en la unidad principal, y hasta 280 slots incluyendo las unidades de expansión.	
	<i>Tamaño en rack</i>	Tanto la unidad principal como las expansiones deben ser de hasta 3U como máximo.	
	<i>Capacidad de Almacenamiento Soportada</i>	480 TB nativo como mínimo en la unidad principal, y hasta 3 PB incluyendo las unidades de expansión.	
	<i>Soporte de grabadores</i>	Tanto la unidad principal como las expansiones deben poder soportar grabadores LTO Ultrium 6, 7 y 8 como mínimo.	
	<i>Cantidad de Grabadores Soportados</i>	3 (tres) como mínimo en la unidad principal y hasta 21 (veintiuno) incluyendo las unidades de expansión.	
	<i>Cantidad de Grabadores instalados</i>	2 (dos) grabadores Ultrium 9 como mínimo.	
	<i>Soporte de Conectividad de grabadores</i>	FC 8 Gbps SAS 6 Gbps	
	<i>Interface de conexión del grabador ofertado.</i>	FC 8 Gbps	
	<i>Cartuchos</i>	La oferta debe incluir al menos 25 cartuchos LTO9 y 2 cartuchos de limpieza.	
<i>Componentes Hot-Swap</i>	Fuentes de poder y grabadores.		
<i>Soporte de administración</i>	Acceso Web sin instalación de Software adicional.		

Lote 4 Item 2: Librerías de cintas				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características		Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
<i>Lector de Código de Barras</i>	Standard			
Accesorios	2 (un) cable de fibra OM3 con conectores LC/LC de 10m como mínimo.			
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con el estándar ISO 9001 y 14001 como mínimo.			
Garantía	El equipo ofertado debe contar con garantía de 3 años On Site. Presentar carta que avale este punto.			
Autorización del Fabricante	El oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante del equipo y/o distribuidor local autorizado.			
Centro Autorizado de servicios	La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. El mismo debe contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados de la marca.			
Servicios Conexos	Deberá incluir la instalación y todos los materiales necesarios para dar cumplimiento al mismo			
	Deberá incluir la integración de la librería al esquema de backup del IBM Spectrum Protect			
Certificación ISO	El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 similar o superior vigente			
Plazo de entrega	Dentro de los 90 días		Exigido	Sí

LOTE 5

Lote 5 Item 1: Sistema de Almacenamiento				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características		Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Procedencia	Especificar			
Cantidad	2 (dos)			
Factor de Forma	Rackeable de 19. La unidad principal deberá tener una dimensión máxima de 2U.			
Compatibilidad NVMe	El equipo debe ser NVMe-Ready end to end.			
RAS y rendimiento	El sistema ofertado debe tener por lo menos 99.9999% de disponibilidad.			
	El sistema ofertado debe ser capaz de soportar hasta 3 millones de IOPS			
	El sistema ofertado debe poder proporcionar a futuro alta disponibilidad de datos activo-activo entre dos sitios.			
Controladoras	Cantidad	2 (dos) en modalidad activo/activo		

Lote 5 Item 1: Sistema de Almacenamiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA

Requerimientos mínimos

Características

Mínimo Exigido

Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)

Conectividades front-end soportadas

32 Gb FC (FC-NVMe)

25/10 GbE (iWarp, RoCE)

100 GbE RoCE

Conectividades front-end instaladas

Ocho puertos FC 32 Gbps como mínimo por sistema

Ocho puertos 10 GbE BaseT como mínimo por sistema.

El sistema debe poder soportar hasta seis adaptadores de host como mínimo

Caché

El sistema debe contar con al menos 512 GB de caché instalado.

El sistema deberá soportar al menos 1.536 GB de caché.

Niveles de raid

El sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos magnéticos de tipo RAID 1 y 6 distribuidos.

Serán aceptados equipos que dispongan de variación optimizada de alguno de los niveles mencionados anteriormente, sugeridos por el fabricante.

Discos

El Arreglo de discos de estado sólido debe incluir 24 NVMe Flash Core Module 9.6 Tb y deben contar con capacidad Hot-Swap.

Tecnología de discos soportados por el subsistema

SCM NVMe

FCM NVMe

SSD NVMe

SSD SAS

Escalabilidad

La unidad principal donde residen los controladores debe soportar una escalabilidad mínima de 24 discos. El sistema debe escalar con adición de gabinetes de expansión y/o en clúster con otro equipo de iguales características hasta 1.500 discos dentro del subsistema.

El equipo debe contar con la capacidad de realizar clustering con hasta otros tres equipos más de iguales características. Debe soportar integración al esquema Hyperswap

Debe ser capaz de realizar virtualización externa, a futuro, de diferentes tipos de sistemas de almacenamiento, tanto de la marca ofertada como así también de otras marcas.

Energía y Refrigeración

Fuente de poder y ventiladores redundantes y hot-swap

Software de administración

El sistema debe incluir la licencia de uso de la funcionalidad del software de administración del mismo.

La licencia del software de administración debe tener cobertura para administrar el equipo.

El sistema debe incluir el licenciamiento de software especializado que permita la provisión de capacidad física de almacenamiento en forma dinámica, la capacidad asignada no se deberá alojar cuando se cree el volumen, si cuando la data sea efectivamente escrita en el volumen. (Aprovisionamiento ligero).

El sistema debe contar con la capacidad de realizar UNMAP.

El sistema debe incluir la licencia para realizar copias de los volúmenes dentro del mismo sistema de almacenamiento. (Snapshots)

Lote 5 Item 1: Sistema de Almacenamiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA

Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
	El sistema debe incluir la licencia para realizar virtualización interna del sistema de almacenamiento.		
	El sistema debe contar con la capacidad de replicación remota vía FC a través de una red SAN.		
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar encriptación de los datos.		
	Debe contar con la capacidad de soportar software que permita realizar tiering automático (movimiento de datos entre tecnologías distintas de disco) a nivel de sub lun.		
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar compresión de datos en tiempo real.		
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar deduplicación de los datos en línea.		
Funcionalidades requeridas en el software de administración	Definir arreglos RAID de discos físicos sin interrumpir el funcionamiento del Arreglo de discos magnéticos.		
	Asignar y desasignar discos lógicos (LUNs) entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento.		
	Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del Arreglo externo de discos magnéticos) la capacidad de discos lógicos (LUNs) previamente definidos.		
	Incrementar en línea (sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento) el número de disk drives (discos magnéticos físicos) que conforman un arreglo externo RAID previamente definido.		
El sistema de almacenamiento deberá ser compatible en forma simultánea con los siguientes sistemas operativos.	VMware		
	Microsoft Windows Server		
	SUSE Linux Enterprise Server		
	Red Hat Linux Enterprise		
	AIX		
Garantía	Garantía escrita, expedida por el fabricante de 3 años 7x24 para todo el equipo.		
	Para garantizar a la institución, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser gestionada y ejecutada en dicho centro.		
	El proveedor deberá ser autorizado por el fabricante de los equipos o por el CAS.		
Generalidades	Debe incluirse dentro del cluster actual HyperSwap de la entidad		
	Debe incluir la migración de la base de datos de la DB Oracle del storage actual al storage ofertado		
	Debe incluir la configuración de las zonas en los switches san para la interconexión del storage		
	Debe incluir la migración del AIX 7.1 corriendo en el storage actual al storage ofertado		
	Debe incluir la migración de las VMs del esquema Vmware del storage actual al storage ofertado		
Certificación ISO	El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 similar o superior vigente		
Plazo de entrega	Dentro de los 90 días	Exigido	Sí

LOTE 6

Lote 6 Item 1: Ampliación Servidores Flex			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas: (sí/no)
Ampliación Servidores Flex			
Marca	LENOVO		
Factor de Forma	El servidor ofertado debe caber en el chasis Blade Lenovo FlexSystem Enterprise Chassis que cuenta la entidad.	Exigido	SI
Cantidad	2(dos)	Exigido	SI
Procesador	Cantidad instalada en el equipo	2 (dos)	SI
	Cantidad Core	32 (veinte)	SI
	Frecuencia	2.2 Ghz	SI
Memoria	Cantidad Instalada	256 Gb	SI
	Tipo de memoria	DDR4 3200 RDIMM	SI
	Cantidad de Slot Soportados	24	SI
	Capacidad máxima de memoria soportada	1.5 Tb	SI
	Tipo Protección	ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing	SI
Almacenamiento	Unidades de 900 Gb. O superior, SAS de al menos 10.000 rpm	2 (dos)	SI
	El equipo debe contar con una controladora que reconozca los dos discos solicitados y pueda agruparlos en al menos RAID 1.	Exigido	SI
Ranuras de expansión	El equipo debe contar con dos ranuras PCIe.	Exigido	SI
Ampliación Servidores Flex			
Marca	LENOVO		
Factor de Forma	El servidor ofertado debe caber en el chasis Blade Lenovo FlexSystem Enterprise Chassis que cuenta la entidad.	Exigido	SI
Cantidad	10(diez)	Exigido	SI
Procesador	Cantidad instalada en el equipo	2 (dos)	SI
	Cantidad Core	20 (veinte)	SI
	Frecuencia	2.5 Ghz	SI
Memoria	Cantidad Instalada	256 Gb	SI

Lote 6 Item 1: Ampliación Servidores Flex			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
	Tipo de memoria	DDR4 2933 RDIMM	SI
	Cantidad de Slot Soportados	24	SI
	Capacidad máxima de memoria soportada	1.5 Tb	SI
	Tipo Protección	ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing	SI
Almacenamiento	Unidades de 900 Gb. O superior, SAS de al menos 10.000 rpm	2 (dos)	SI
	El equipo debe contar con una controladora que reconozca los dos discos solicitados y pueda agruparlos en al menos RAID 1.	Exigido	SI
Ranuras de expansión	El equipo debe contar con dos ranuras PCIe.	Exigido	SI
Comunicaciones	Puertos Gigabit Ethernet 10G Base T	4 (cuatro)	SI
	Puertos FC 16 Gbps	2 (dos)	SI
Implementación/Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido	SI
	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal de la DNA.	Exigido	SI
	Debe incluir la migración de configuraciones del IBM FlexSystem al Lenovo FLEX	Exigido	SI
	Debe incluir el desmontaje, traslado y montaje del IBM Flexsystem al sitio alternativo de la DNA	Exigido	SI
	Debe incluir la configuraciones LAN y SAN en el sitio alternativo de la DNA		SI
	El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia 7x24x365 - Dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido	SI
Garantía	Garantía de tres años On Site.	Exigido	SI
	Soporte y garantía de los componentes por 36 meses en Hardware y Software, en el formato 2x7x24. A modo de cumplir con los plazos de reposición en caso de fallas, al momento de presentar su oferta el oferente indicara claramente como dará cumplimiento a esta exigencia. La DNA podrá visitar e inspeccionar el depósito o lugar donde le oferente posee equipamiento o partes para honrar dicha garantía.	Exigido	SI
Plazo de Entrega	Dentro de los 140 días	Exigido	SI
Certificación ISO	El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 similar o superior vigente		

Lote 6 Item 2: Power 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA

Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las disposiciones requeridas (sí/no)
Cantidad	1 (uno)		
Modelo y Marca	Especificar		
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo 2 tarjetas de procesador basada en tecnología Risc de 16 core de 3.1 a 4.0 Ghz • Como mínimo 20 cores activos • Como mínimo caché de nivel 2 (L2) - 512 kilobytes (KB) de caché L2 por core • Como mínimo Caché de nivel 3 (L3) - 8 megabytes (MB) de caché L3 por core • Como mínimo caché de nivel 4 (L4) - 16 MB por dual inline memory module (DIMM) 		
Memoria	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Tb de memoria RAM DDR4 repartidos en DIMMS de 128 Gb, instalados y activos • Soporte hasta 4TB de memoria RAM DDR4 • Ancho de banda de procesador a memoria - 192 gigabytes por segundo (GBps) por zócalo 		
Almacenamiento y Entradas/Salidas (E/S)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 disco de 800GB NVME • Controladora SAS integrada - Array redundante de discos independientes (RAID) 0, 5, 6,10 estándares. 		
Adaptadores Ethernet 10 Gbe	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad 4 (cuatro) • Interfaces PCIe3 de 2 puertos 25/10 Gb cada una. 		
Adaptadores Fiber Channel	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad 4 (cuatro) • Interfaces PCIe3 32Gb de 2 puertos Fibr Channel cada una. 		
Fuente de Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad 4 (cuatro) • Fuentes -240V 1600 Watts 		
Fiabilidad, Disponibilidad y Servicio (RAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Reintento de instrucciones de procesador. • Recuperación de procesador alternativo. • Actualizaciones de firmware dinámicas y selectivas. • Memoria Chipkill. • Caché L2 de Código de corrección de errores (ECC), caché L3. • Procesador de servicios con supervisión de fallos. • Bahías de disco hot-swap. • Ranuras PCIe de mantenimiento simultáneo hot-plug. • Fuentes de alimentación y ventiladores de refrigeración redundantes y hot-plug • Desasignación de procesador dinámico. • Gestión ampliada de errores en ranuras PCI. 		
Virtualización	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de sistema de particionamiento y/o virtualización nativo del fabricante para los cores activos , en su formato Enterprise 		
Sistemas Operativos Soportados	<ul style="list-style-type: none"> • Red Hat Linux 6.x o superior, AIX 7.1 o superior 		
Kit de Montaje en Rack y accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar todo lo necesario para el montaje de la solución, como cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack 		
Servicio de Montaje	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor se hará cargo de la instalación y configuración del mismo, según los criterios de la DNA. 		
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte y garantía de los componentes por 36 meses en Hardware y Software. A modo de cumplir con los plazos de reposición en caso de fallas, al momento de presentar su oferta el oferente indicará claramente como dará cumplimiento a esta exigencia, la DNA podrá visitar e inspeccionar el depósito o lugar donde le oferente posee equipamiento o partes para honrar dicha garantía. 		
Carta del Fabricante	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá presentar una carta del fabricante, avalando que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la venta e instalación de las partes ofertadas 		
Certificación ISO	<ul style="list-style-type: none"> • El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 similar o superior vigente 		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA E

Requerimientos
mínimos

Características

Mínimo
ExigidoCumple con las
disposiciones
requeridas
(sí/no)Documentaciones
a presentar

- Toda la documentación presentada para garantizar el cumplimiento de lo requerido en la presente, deberá estar vigente al momento de la presentación de ofertas su origen deberá ser oficial (Emitida por el fabricante).

Plazo de entrega Dentro de los 90 días

Exigido

Sí

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - SOFIA
- Los hardware forman parte de los servidores del sistema informático SOFIA de la DNA, que maneja todas las herramientas para el buen funcionamiento de los sistemas ligado a la importación y exportación
- Es un proceso sucesivo.
- Las especificaciones técnicas son de acuerdo a las necesidades requeridas de la institución.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

No. de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Lote 1 al 3	Unidad	Dirección TIC SOFIA El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo	Desde la recepción de las respectivas órdenes de compra. De 07:00 hs. a 17:00 hs. Dentro de los 180 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
2	Lote 4, 5, 6	Unidad	Dirección TIC SOFIA El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo	Desde la recepción de las respectivas órdenes de compra. De 07:00 hs. a 17:00 hs. Dentro de los 90 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
3	Lote 6 Item 1	Unidad	Dirección TIC SOFIA El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo	Desde la recepción de las respectivas órdenes de compra. De 07:00 hs. a 17:00 hs. Dentro de los 140 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

al momento de la entrega del/de los producto/s, se verificará que el/los mismo/s cumplan con las especificaciones técnicas. en caso de que el/los producto/s no cumpla/n con lo requerido, será/n rechazado/s

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Frecuencia: según pedido

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión DEL LOTE 1 al LOTE 6	Nota de remisión	Dentro de los 15 días calendarios de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra, en el horario de 07:00 a 15:00

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

- a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
- b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

La responsabilidad por el transporte de los Bienes hasta el lugar de entrega de los servicios establecidos recaerá en el Proveedor.

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la Transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 3% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 3.439/07

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el

pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adquirido se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: $Pr = ((P \times IPC1) / IPC0)$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de provisión de los servicios. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden compra, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno. El Proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. El proveedor por medio de nota solicitará el reajuste con la fundamentación correspondiente, la misma deberá ser aprobada por la contratante a través de una nota.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,25 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificadas, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
 2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
- Fraude y corrupción comprenden actos como:
- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

